



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y ADUANERA COMO
HERRAMIENTA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA
CONSTRUMATERIALES C.A., UBICADA EN EL MUNICIPIO MARCANO
DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.**

Trabajo de Grado, Modalidad Cursos Especiales De Grado, presentado
como requisito parcial para optar al Título de “LICENCIADAS EN
ADMINISTRACIÓN”

Autoras:

Br. Rojas Acosta, Edusmary Caridad C.I.: V-20.905.658

Téc. M. Salazar Martinez, Cynthia Alejandra C.I.: V-17.897.916

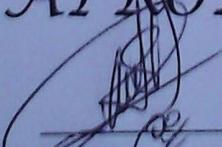
Guatamare, Junio de 2014

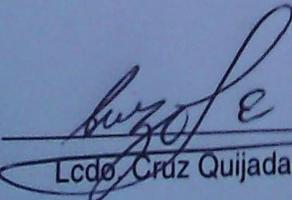


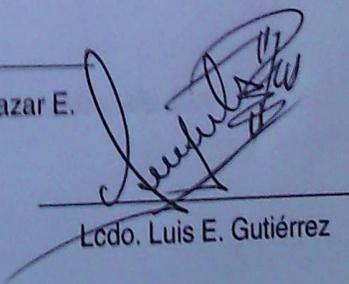
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 9, del reglamento de trabajo de grado de la Universidad de Oriente, se hace constar que el trabajo de grado, modalidad Cursos Especiales de Grado, titulado: "PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y ADUANERA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA CONSTRUMATERIALES C.A., UBICADA EN EL MUNICIPIO MARCANO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA". Presentado por la Br. Rojas Acosta, Edusmary Caridad titular de la cédula de identidad N° V- 20.905.658, y Br. Salazar Martinez, Cynthia Alejandra titular de la cédula de identidad N° V- 17.897.916 como requisito para optar al Título de Licenciadas en Administración, ha sido evaluado con la siguiente calificación:

APROBADO


MSc. Daniel J. Salazar E.


Lcdo. Cruz Quijada


Lcdo. Luis E. Gutiérrez

Guatamare, Diciembre 2013

DEDICATORIA

A mis padres y mis hermanos por apoyarme en todo momento y ser incondicionales en mi vida.

A Alfredo Rodríguez por enseñarme a ser tolerante y perseverante en toda mi carrera, por brindarme su apoyo, confianza, paciencia y comprensión y sobre todo su amor.

A todas las personas que de una u otra forma estuvieron al pendiente de los progresos de este trabajo.

A los que me valoraron y creyeron en mí.

A mis compañeras Cynthia Salazar y Francelis Delgado por acompañarme en las buenas y en las malas de mi trayecto universitario.

Edusmary Rojas.

DEDICATORIA

A mi padre, TEODORO DEL JESÚS SALAZAR NARVAEZ, por ser mi fuente de inspiración, mi instrumento de fuerza, mi pilar y mi motor para continuar cada día; Por ser mi guía y mi mentor, por ser mi ejemplo de constancia, dedicación y fuerza día tras día; Por ser mi HÉROE.

A mi persona, CYNTHIA ALEJANDRA SALAZAR MARTINEZ, por haberme levantado cada vez que caí, por no haberme dejado derrotar ante las adversidades; Por mi constancia y mi empeño en alentarme a continuar; Por haber sufrido cada semestre y aún así seguir adelante.

Cynthia Salazar.

AGRADECIMIENTO

A nuestro señor Dios, por la vida, por todos los buenos y malos momentos que me dieron fortaleza, por guiarme con sabiduría para lograr todas mis metas deseadas.

A mis padres, María y Justo, por siempre estar a mi lado, por su apoyo y todos sus esfuerzos para darnos todo a mis hermanos y a mí.

A mis hermanos, Edumir, Edwin y Edward, por hacerme reír en momentos difíciles, por todas esas locuras que vivimos juntos; son lo mejor que me ha pasado en la vida.

A mis princesas Camila Valentina y Nicole Estefany que forman parte invaluable en mi vida.

A Isaac David por enseñarme a ser responsable y a querer de verdad.

A mi esposo Alfredo Rodríguez por hacerme reír y llorar, por darme todo lo que necesito para ser feliz; Contigo me basta y me sobra amor, TE AMO.

A nuestro asesor académico, Profesor Daniel, por su apoyo, por tener esa capacidad de soportarnos y estar en todo momento.

A mis compañeros universitarios, a los cuales voy a extrañar muchísimo, Jeancarlos Hernández, Francelis Delgado y Cynthia Salazar.

A la Sra. Mireles Contreras y al Sr. Victor Rodríguez, por todo su apoyo.

A mis amigos que los adoro muchísimo: Ginesca Bello, Génesis Cazorla, Milliett Moreno, Eridelis Gonzales, Mirelis Palmar, Armalix Pino, Gianfranco Carbone, Michael Pineda, José Sulbaran.

A los recuerdos tan hermosos que me dejaron mis abuelos Beltran Acosta y Teresa De Acosta, símbolo de amor y unión en mi vida.

De verdad gracias a todos por estar cuando más los necesite...

Edusmary Rojas.

AGRADECIMIENTO

A DIOS y a la Virgen del Valle, por haberme dado buena salud y otorgarme la sabiduría y la paciencia necesarias para continuar cada día.

A mis padres, Elicia Martínez y Teodoro Salazar, por haberme dado la vida, por sus consejos diarios, por ser mi fuente de inspiración, por su apoyo incondicional y por su amor, por haberme dado los instrumentos necesarios para ser quien soy.

A mi hermana, Candy, por sus consejos, por ser mi ejemplo de orgullo y obstinación, por su confianza y sobre todo por ser mi mejor amiga.

A mis hermanos, Kevin, con el cual puedo contar en las buenas y malas aún cuando sea odioso conmigo; y Cristhian, por su apoyo constante.

A mis amigas y hermanas; Francelis Delgado, por su dedicación, por motivarme a seguir, por su rectitud, por sus consejos, por permitirme compartir su vida, sus experiencias, por tantos años de locura y amistad incondicionales; y Edusmary Rojas, por su capacidad de convencimiento, por su mentalidad extraña, por sus locuras, por ser parte de mi vida.

A mis compañeros, Jean Carlos Hernández, Francisco García, Mariangelis Cedeño y Arvenis Velásquez, por haber compartido tanto clases como locuras conmigo.

A mis amigos, José David y Manuel, por haber sido parte fundamental de mi crecimiento tanto académico como personal, por sus rabietas y sus peleas entre sí.

A nuestro asesor académico, Profesor Daniel Salazar, por orientarnos a lo largo de nuestra investigación.

A la casa más alta, UDONE, por abrirme las puertas a la sabiduría, a la constancia, lucha y perseverancia; por inculcarme valores morales y éticos; por haberme forjado como profesional cada día.

A la empresa CONSTRUMATERIALES, C.A., especialmente al Lic. Argenis Reales por habernos abierto las puertas para realizar nuestra investigación.

GRACIAS A TODOS.

Cynthia Salazar

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIAS.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	IV
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	XII
ÍNDICE DE CUADROS.....	XIII
SINOPSIS.....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	XV
CAPITULO I. EL PROBLEMA.....	17
1.1 Planteamiento del Problema.....	17
1.2 Objetivos de la Investigación.....	25
1.2.1 Objetivo General.....	25
1.2.2 Objetivos Específicos.....	25
1.3 Justificación de la investigación.....	26
1.4 Alcance de la investigación.....	28
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.....	29
2.1 Antecedentes de la investigación.....	29
2.2 Bases Teóricas.....	31
2.2.1 Tributos.....	32
2.2.1.1 Clasificación de los tributos.....	33
2.2.2 Obligación Tributaria.....	37
2.2.2.1 Características de la Obligación Tributaria.....	37
2.2.3 Planificación.....	38
2.2.3.1 Elementos básicos de la Planificación.....	40
2.2.3.2 Importancia de la Planificación.....	40
2.2.3.3 Principios de la Planificación.....	41
2.2.3.4 Tipos de Planificación.....	42
2.2.4 Planificación Tributaria.....	43

2.2.4.1 Características de la Planificación Tributaria.....	44
2.2.4.2 Clasificación de la Planificación Tributaria.....	45
2.2.4.3 Ventajas de la Planificación Tributaria.....	47
2.2.4.4 Proceso de la Planificación Tributaria.....	48
2.2.4.5 Objetivos de la Planificación Tributaria.....	50
2.2.4.6 Políticas de la Planificación Tributaria.....	51
2.2.4.7 Normas de la Planificación Tributaria.....	52
2.2.4.8 Procedimientos de la Planificación Tributaria.....	53
2.2.4.9 La Planificación Tributaria y el cumplimiento de los deberes formales.....	54
2.2.5 Gestión Empresarial.....	55
2.2.5.1 Características de la Gestión Empresarial.....	56
2.2.5.2 Factores de la Gestión Empresarial.....	58
2.3 Bases legales.....	61
2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	62
2.3.2 Código Orgánico Tributario.....	63
2.3.3 Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.....	65
2.3.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.....	67
2.3.5 Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento.....	68
2.3.6 Ley de Puerto Libre del Estado Nueva Esparta.....	70
2.3.7 Ley Orgánica del Poder Público Municipal.....	71
2.3.8 Providencia Administrativa Sobre Sujetos Pasivos Especiales.....	72
2.4 Aspectos Organizacionales de la Empresa Construmateriales, C.A.....	74
2.4.1 Misión y Visión de la Empresa.....	74
2.4.2 Estructura Organizativa de la Empresa.....	75
2.4.3 Objetivos de la Empresa.....	77

2.4.3.1 Objetivo General de la Empresa.....	77
2.4.3.2 Objetivos Específicos de la Empresa.....	77
2.5 Definición de Términos.....	77
2.6 Operacionalización de Variables.....	80
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	85
3.1 Tipo de Investigación.....	85
3.2 Diseño de Investigación.....	86
3.3 Población de la Investigación.....	86
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	87
3.4.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	88
3.4.1.1 Revisión Documental.....	88
3.4.1.2 Observación Directa.....	89
3.4.1.3 La Entrevista.....	90
3.4.1.4 La Encuesta.....	90
3.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos.....	91
3.4.2.1 El Cuestionario.....	91
3.4.2.2 La Libreta de Notas.....	92
3.5 Validación del Instrumento.....	92
3.6 Técnicas de procesamientos y análisis de la información.....	93
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	95
4.1 Obligaciones Tributarias Municipales y Aduaneras que debe cumplir la Empresa Construmateriales, C.A.....	95
4.2 Procedimientos Para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Municipales y Aduaneras Aplicados por la Empresa Construmateriales, C.A.....	98

4.3 Factores Internos y Externos que Inciden en la Planificación Tributaria Municipal y Aduanera Aplicada por la Empresa Construmateriales, C.A.....	99
4.4 Estrategias Para Mejorar el Cumplimiento de las Obligaciones Municipales y Aduaneras de la Empresa Construmateriales, C.A.....	104
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	109
5.1. Conclusiones.....	109
5.2. Recomendaciones.....	111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	120
ANEXOS.....	123

INDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1 Ordenamiento jurídico que sustenta la investigación.....	61
Gráfico N° 2 Pirámide Organizacional de la empresa Construmateriales, C.A.....	76
Gráfico N° 3 Índice de Precios de Insumos de la Construcción.....	117

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1. Operacionalización de Variables.....	81
Cuadro N° 2 Obligaciones Tributarias de la Empresa Construmateriales, C.A.....	96
Cuadro N° 3. Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que influyen en la planificación tributaria de la empresa Construmateriales, C.A.....	100
Cuadro N° 4 Matriz FODA de la Empresa Construmateriales C.A.....	105



Universidad De Oriente
Núcleo Nueva Esparta
Escuela De Hotelería Y Turismo
Programa De Licenciatura En Administración

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y ADUANERA COMO
HERRAMIENTA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA
CONSTRUMATERIALES, C.A., UBICADA EN EL MUNICIPIO MARCANO
DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.**

POR: Br. Edusmary C. Rojas A.
Téc. M. Cynthia A. Salazar M.
ASESOR: MSc. Daniel Salazar

SINOPSIS

La planificación tributaria implica la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa, por tal motivo el objetivo principal de esta investigación es el de analizar la planificación tributaria Municipal y Aduanera como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales C.A., para alcanzar dicho objetivo se aplicó una metodología basada en la investigación de campo, fundamentada en la recopilación de información directamente del objeto de estudio; de igual manera se recurrió a fuentes secundarias (tesis, textos especializados, libros y fuentes electrónicas). Para la recopilación de datos se utilizaron como técnica e instrumento, el cuestionario y la libreta de notas; la población tomada para la obtención de los datos fue la empresa Construmateriales, C.A., por ser una población finita se consideró innecesario delimitar una muestra, pero se consideró como sujetos de información al personal administrativo de la empresa. Se concluyó que a pesar de que la empresa cuenta con un personal altamente capacitado, junto a equipos y programas actualizados, las únicas herramientas utilizadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones es un calendario fiscal junto al sistema electrónico de la empresa; lo que nos indica que la planificación tributaria aplicada por el personal administrativo de la empresa no cumple con los pasos formales de la misma, originado por el desconocimiento de tales pasos que deben llevarse a cabo para el cumplimiento de las obligaciones. Por otro lado, la falta de manuales de políticas y procedimientos en varias áreas ha ocasionado que se cometan errores e irregularidades en el desempeño de las actividades, dando pie a multas y sanciones por parte del SENIAT. Se recomienda a la empresa Construmateriales C.A., aplicar una planificación tributaria dinámica, sencilla, operativa y flexible con el objeto de que se pueda adecuar a los constantes cambios en materia tributaria.

Descriptor: Planificación Tributaria, Gestión Administrativa, Obligaciones Tributarias.

INTRODUCCIÓN

En Venezuela desde 1993 la tendencia ha sido la implementación sucesiva de nuevos tributos, bien sea a nivel nacional, regional o municipal; así como también en lo referente a materia aduanera; con tal diversidad de normas impositivas, las empresas se han visto en la necesidad de evaluar con mayor frecuencia el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo, para las Organizaciones la posibilidad de diseñar y aplicar instrumentos que permitan la evaluación y control sobre las obligaciones tributarias, así como también, que permitan reducir la alta presión tributaria sin incumplir la norma, resulta cada vez más necesaria e importante, ya que de esta manera contarán con un aliciente para mantenerse productivas en el mercado.

Las Organizaciones ponen de manifiesto la importancia de aplicar una planificación, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones, a través de políticas y procedimientos para garantizar una gestión exitosa y un cumplimiento eficaz ante la Administración Tributaria.

Cabe destacar, que esta planificación no sólo está destinada a mejorar la toma de decisiones, sino que también permite controlar las operaciones diarias que se llevan a cabo para cumplir los planes, es decir, asegura la efectividad al alcanzar los objetivos.

Lo expuesto anteriormente, constituye el motivo para la realización de esta investigación, la cual tiene como objetivo fundamental analizar la planificación tributaria Municipal y Aduanera como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales, C.A.; para lograr dicho objetivo, esta investigación quedó enmarcada de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. El Problema; contiene el planteamiento y formulación del problema, el cual contempla los objetivos de la investigación, su justificación e importancia, así como también el alcance de la investigación.

CAPÍTULO II. Marco Teórico; constituido por los antecedentes que guardan relación con la investigación; así como también, las bases teóricas y legales que la sustentan, aspectos organizacionales referentes al objeto de estudio, la definición de términos básicos, el sistema de variables, conceptos y operacionalización.

CAPÍTULO III. Marco Metodológico; señala el tipo de investigación abordada, el diseño de investigación aplicado, la población de estudio, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, la validez y confiabilidad del instrumento, así como también la técnica de análisis utilizada para estudiar los datos obtenidos y presentación de los resultados.

CAPÍTULO IV. Presentación y Análisis de Resultados; describe el análisis y la interpretación de los resultados.

CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones; se desarrollan las conclusiones y recomendaciones que se extrajeron de los resultados obtenidos.

Por último, se presenta una lista detallada de los textos consultados y una serie de anexos representativos que sustentarán la investigación a realizar.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Este capítulo está orientado a detallar la situación problemática, objeto de estudio de la investigación; a través de el planteamiento del problema, la formulación del objetivo general y los objetivos específicos que determinan los fines de este trabajo de investigación, así como también, la justificación y el alcance de la misma.

1.1 Planteamiento Del Problema

El sector de la construcción en Venezuela, podría constituir uno de los sectores más productivos en el país después del petróleo; la industria de la construcción constituye uno de los sectores económicos más importantes, debido a que se considera como una de las actividades económicas más determinantes en la evolución del PIB Venezolano, tanto por su volatilidad como por su alta participación; es una actividad altamente procíclica debido a los efectos multiplicadores que su desempeño ejerce sobre otros sectores de actividad económica.

En particular, el sector comercial, representa una de las principales fuentes de empleos en la economía local, pues se ha diversificado y ha adquirido nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico integrado y acelerado, capaz de propiciar un aumento en el número de empleos creados; el porcentaje de ocupados, en el sector comercial, de manera formal para el mes de septiembre de este año, es de 56,4% según el Instituto Nacional de Estadística (INES).

Cabe destacar, que las empresas pertenecientes al ramo de la construcción en Venezuela, no sólo se dedican a la creación de obras si no también a la comercialización de insumos necesarios para la construcción; entre estas se encuentran las carpinterías y ferreterías, cada una con diferentes características en cuanto al mercado que abarcan, sus productos y así como también, la diversidad de precios de los mismos.

En este orden de ideas es importante mencionar que, las variaciones de los precios que han sufrido los insumos básicos de la Construcción han ido en aumentos considerables los últimos 3 años (Ver Anexo N° 1), lo que ha ocasionado que las empresas constructoras del país aumenten los precios de sus obras.

Sin embargo, en la actualidad la distribución y venta de estos insumos necesarios para la construcción, como lo es el cemento, ha ido mermando, lo que conlleva a que su valor de uso sea considerablemente alto. Por ello las empresas dedicadas a la comercialización de tales insumos, se han visto en la necesidad de importar la mayoría de sus productos.

Es importante destacar que, el precio de un producto es un factor primordial determinante de la demanda; de igual manera, el ingreso se origina a través de los precios, es decir, las entradas de dinero en una organización provienen del costo que cancelan los clientes por los bienes y servicios que esta ofrece mediante la realización de sus actividades económicas; al momento de generar dichos ingresos nace la obligación pecuniaria de contribuir con el ingreso público a través de la cancelación de tributos.

Según Villegas (2005; p.152), los tributos son entendidos como “las prestaciones en dinero, que el Estado exige en ejercicio de su poder de

imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demandan el cumplimiento de sus fines”.

Cabe destacar que los tributos presentan características que los diferencian entre sí, clasificándolos en impuestos, tasas y contribuciones; en vista de esto, el Estado Venezolano en su papel dirigente e impositivo ha creado, a través del tiempo, diversidad de tributos a nivel Municipal, Estadal y Aduanero con el fin de financiar la satisfacción de necesidades colectivas a través del ingreso público, y dando origen así a la obligación tributaria.

Según el Código Orgánico Tributario en su artículo 13:

“Surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.”

El Código Orgánico Tributario establece que la obligación tributaria sólo existe entre el Estado, ya sea a nivel Municipal, Regional o Estadal, y los sujetos pasivos representados por todos aquellos obligados al cumplimiento de las prestaciones tributarias, siempre que ocurra el hecho imponible.

Por tal razón, para los actuales gerentes venezolanos la planificación tributaria se vislumbra como una herramienta administrativa fundamental para el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales establecidas, evitando así sanciones y penalizaciones, ya que a través de procesos organizados por etapas, estableciendo objetivos, metas, asignando funciones y responsabilidades al personal así como controlando los resultados es posible anticiparse a los hechos de modo satisfactorio.

De este modo, Barry (1992, p.17) opina que la planificación tributaria “es un proceso que consiste en tomar en consideración todos los factores fiscales relevantes” vale decir, aquellos que inciden y determinan el monto de la declaración fiscal, en tal sentido el autor continua refiriendo que a través de la planificación tributaria se pueden “establecer relaciones y realizar transacciones y operaciones con el fin de mantener lo más bajo posible la carga fiscal que recae sobre los hechos y las personas, al mismo tiempo que se realizan los negocios y se alcanzan objetivos personales”.

Por consiguiente, la planificación tributaria es el estudio de caminos jurídicos, que permiten reducir o postergar la carga tributaria de los contribuyentes, como asimismo acogerse a beneficios existentes, dentro de la normativa legal vigente.

En este orden de ideas, Castillo (2002) citado por Marín y Rojas (2011; p.34), explica que la planificación tributaria requiere la aplicación de ciertas etapas que son “Realizar una evaluación que permita conocer el estado financiero; diseñar alternativas o cursos de acción a seguir estableciendo los plazos de tiempo; y elaborar programas de adiestramiento y actualización en el área tributaria”. Deduciendo que, la planificación tributaria aplicada por etapas, permite a las empresas, de manera estructurada cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por ley.

Actualmente no se puede discutir que una buena organización empresarial exige optimizar la carga tributaria y esto se logra precisamente por la vía del control de las operaciones, a través de una adecuada planificación tributaria y un correcto empleo de la misma.

Por tal motivo, el diseño y aplicabilidad de este tipo de planificación tributaria a nivel Municipal y Aduanero, implica una herramienta para evitar sanciones o recargas al cumplir adecuadamente con las disposiciones

tributarias, sobre todo en el área de la construcción, la cual es dinámica pero susceptible a factores externos; de igual manera lograr una empresa fiscalmente sana, que asegure los intereses tanto de sus accionistas como de terceros, y evite riesgos innecesarios en el aspecto fiscal.

En el Estado Nueva Esparta la empresa CONSTRUMATERIALES C.A., ubicada en la Calle Yukery de Los Millanes del Municipio Marcano; enteramente dedicada a la comercialización de productos de ferretería y mejoramiento del hogar, perteneciente a un reconocido Grupo Empresarial con 20 años de experiencia en el ramo de la Construcción, cuyo objetivo principal es satisfacer a sus consumidores, brindándoles productos y servicios de calidad, aspirando siempre a distinguirse entre los mejores.

Es necesario señalar que, Construmateriales, C.A., se caracteriza por buscar las propuestas más creativas y de mayor valor agregado en su ramo de negocio; para ello, cuenta con el mejor talento humano, tecnología de punta y la clara visión de que su labor repercute en el bienestar de cada uno de sus clientes y en el futuro de Construmateriales, C.A.

Haciendo referencia a su estructura organizativa, la empresa cuenta con un departamento de administración que se encarga de realizar todas aquellas operaciones relacionadas al aspecto tributario. Entre sus obligaciones tributarias Nacionales, se encuentran: el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado; a nivel Municipal, Impuesto Sobre Actividades Económicas, Impuesto Sobre Propaganda Comercial; de igual forma, la empresa contribuye con los Impuestos Parafiscales, y cancela Tasas aplicadas por Servicios de Aduana.

Es importante mencionar que, Construmateriales C.A., es considerada como Contribuyente Especial, debido a que sus ventas exceden las 2.500 U.T. mensuales, conforme a lo señalado por la Gerencia Regional de

Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Insular del Estado Nueva Esparta; lo que implica que, debido a su condición de Contribuyente Especial, la empresa es Agente de Retención del I.V.A., de igual forma, la empresa debe cumplir con su obligación de declaración y pago de tributos según el calendario especial, que publica anualmente el SENIAT.

Construmateriales, C.A., no cumple con los pasos formales de una planificación tributaria, sin embargo, durante varios periodos económicos ha adoptado como herramienta en materia tributaria, un cronograma de actividades apegado a un calendario fiscal (Ver Anexo 2), emitido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

En entrevista al Licenciado Argenis Reales, Jefe del Departamento de Administración, se pudo conocer que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Construmateriales C.A., referentes al Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y Tasas por Servicio de Aduanas, se llevan a cabo a través de un sistema electrónico que facilita el proceso de declaración y pago de los tributos; sin embargo, dicho sistema ha presentado fallas en varias ocasiones, originando el atraso en el cumplimiento de estas obligaciones y generando así, impuestos extemporáneos.

Ahora bien, a través de procesos de fiscalización, se han evidenciado fallas importantes en los registros y cálculos contables de la empresa, con referencia a errores en los libros de compra y venta, retrasos y errores en el libro diario, retraso en el libro de inventarios; así mismo, la cancelación de impuestos Municipales, como es el caso del Impuesto Sobre Actividades Económicas, se ha realizado fuera de los plazos establecidos por la

Ordenanza Municipal, y como consecuencia de ello la empresa ha realizado desembolsos por concepto de intereses moratorios.

De igual manera, Construmateriales C.A., debe cumplir con impuestos Aduaneros establecidos por ley y exigidos por la Administración Aduanera, como requisito indispensable para realizar sus procesos de importación, desde Panamá. La cancelación de tasas por servicios de aduana, productos del comercio exterior constituye un elemento importante para Construmateriales C.A., debido a que la obtención de los principales artículos y materiales comercializados por esta, provenientes del país anteriormente mencionado, representan el factor primordial en el desarrollo de sus actividades. En caso contrario, no estaría en condiciones de liberar la mercancía lo que ocasionaría la paralización de sus actividades comerciales.

Cabe destacar, que Construmateriales C.A., realiza todos los procesos de importación a través de Serviaduana C.A., por tal razón, la empresa otorga un poder registrado y notariado para que este se ocupe de realizar el proceso de desaduanamiento de la mercancía y demás trámites.

Esto se traduce en que la empresa no realiza una planificación tributaria adecuada que le permita llevar un control efectivo sobre sus operaciones y obligaciones tributarias con el fin de evitar inconvenientes al momento de presentarse una fiscalización por parte del SENIAT; así como también, que le permita planificar estrategias que conlleven a minimizar las cargas impositivas.

Por tal situación se precisa analizar la planificación tributaria municipal y aduanera, como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales C.A., ubicada en la Calle Yukery, Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta; de acuerdo, con lo antes expuesto, es necesaria la

formulación del problema en un sentido más específico y sistemático, por lo que se plantea la siguiente interrogante:

¿De qué manera la planificación tributaria municipal y aduanera contribuye como herramienta de gestión empresarial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Construmateriales C.A., ubicada en el Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta?

En este sentido, del planteamiento anteriormente formulado se derivan interrogantes, que al darle respuestas servirán de sustentación a la presente investigación para facilitar el alcance del objetivo planteado.

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias municipales y aduaneras que debe cumplir la empresa Construmateriales C.A.?
2. ¿Cuál es la situación actual de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales y aduaneras, aplicada por la empresa Construmateriales C.A.?
3. ¿Qué factores internos y externos inciden en la planificación tributaria municipal y aduanera aplicada por la empresa Construmateriales, C.A.?
4. ¿Qué estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales y aduaneras debe aplicar la empresa Construmateriales, C.A.?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Analizar la planificación tributaria Municipal y Aduanera como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales, C.A.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras que debe cumplir la empresa Construmateriales C.A.
- Describir los procedimientos, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras, aplicados por la empresa Construmateriales, C.A.
- Determinar factores internos y externos que inciden en la planificación tributaria Municipal y Aduanera aplicada por la empresa Construmateriales, C.A.
- Proponer estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras de la empresa Construmateriales, C.A.

1.3 Justificación de la Investigación

Venezuela es un país donde se evidencian muchos cambios en materia tributaria que afectan de manera directa e indirecta a las distintas organizaciones, lo que ha ocasionado gran necesidad, por parte de los empresarios, de implementar herramientas para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar ser sancionados o en su defecto recibir los beneficios fiscales que conlleva una planificación en materia tributaria.

Esta planificación tributaria también implica la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la Organización y sus miembros, siempre enmarcada en las disposiciones legales.

La planificación tributaria es importante en la toma de decisiones, como lo es el cumplimiento de las normas fiscales y el deseo de estar inmerso en el marco que las regula; así mismo, ofrece alternativas y estrategias que permiten proporcionar erogaciones justas garantizando el desarrollo económico, la estabilidad y su permanencia en el tiempo.

Por lo antes expuesto, se considera importante analizar la planificación tributaria Municipal y Aduanera como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales C.A., ubicada en la Calle Yukery de Los Millanes del Municipio Marcano del estado Nueva Esparta. Puesto que, a través de ella se busca conducir el desarrollo adecuado de los acontecimientos, las actividades y las transacciones financieras, dentro de los límites establecidos por las leyes fiscales y parafiscales con el fin de disminuir el riesgo tributario de las empresas.

En el aspecto práctico, el desarrollo de esta investigación suministrará a la empresa Construmateriales C.A., una guía para mejorar el proceso de planificación tributaria, que facilite la toma de decisiones al momento de cumplir con las obligaciones legales que les son impuestas en su calidad de empresa de servicios, y así evitar multas y sanciones que ocasionen su incumplimiento.

Concerniente al aspecto teórico, representa una importante fuente de conocimientos, para las autoras, en materia tributaria y aduanera, de tal manera que puedan emitir criterios razonables en cuanto a la importancia del cumplimiento de los tributos y su relevancia en la gestión de la empresa.

A nivel académico, será una guía para futuros investigadores que abarquen aspectos, relacionados con las variables de estudio, en su proyecto de investigación.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación estuvo dirigida al diseño y aplicabilidad de instrumentos que permitieron la recolección de información, generando conocimiento en materia tributaria y aduanera de la empresa Construmateriales C.A., logrando así los objetivos propuestos.

1.4 Alcance de la Investigación

El desarrollo de esta investigación se realizará con el fin de analizar la planificación tributaria municipal y aduanera como herramienta de gestión empresarial, con el objeto de que el personal administrativo de la empresa Construmateriales C.A., conozca el procedimiento adecuado para planificar y controlar sus obligaciones tributarias; así como también, los instrumentos necesarios para optimizar o disminuir la presión tributaria, siempre enmarcada en lo establecido por las leyes.

El alcance de la investigación dependió de la información examinada, que en este caso de estudio comprende lo referente al incumplimiento de los deberes contemplados en el Código Orgánico Tributario, así como las obligaciones que deben cumplir con el Municipio, donde reside la empresa, y todas aquellas obligaciones derivadas del uso de servicios aduaneros o cualquier otro impuesto al que éste sujeto la empresa

Cabe considerar que se cuenta con el apoyo y disposición de suministro de información por parte del personal administrativo que labora en la empresa Construmateriales C.A., especialmente por parte del Lic. Argenis Reales para dar cumplimiento al objetivo planteado. Es por ello, la factibilidad de su ejecución, no existiendo ninguna limitante ni grandes costos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, se abordan estudios que anteceden a nuestra investigación, con el fin de visualizar y comparar las opiniones de otros autores sobre el tema de estudio. De igual manera se presentan diversos fundamentos conceptuales, teóricos y legales que sustentan el presente trabajo; así como también, se muestran aspectos organizacionales sobre el objeto de estudio; la definición de términos utilizados en la investigación y la operacionalización de las variables en función de los objetivos de la investigación.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Para la obtención de antecedentes de la investigación se consultaron diversidad de trabajos de grado que mantienen relación con nuestro proyecto de investigación. Por tal motivo, los antecedentes de esta investigación se pueden citar de la siguiente manera:

García, G. y Semprún, Z. (2012), presentaron un trabajo de grado en la Universidad De Oriente Núcleo Nueva Esparta, para optar al Título de Licenciadas en Administración, titulado “Planificación Tributaria Como Proceso Gerencial en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Municipales y Aduaneras. Caso: Empresa NOVA SECURITY, S.A.”, el cual tuvo como objetivo general determinar de qué manera la planificación tributaria contribuye como proceso gerencial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En vista de esto, este trabajo aportará para la realización de este estudio, aspectos importantes relacionados con la planificación tributaria, puesto que plantea dicha planificación como un aspecto sumamente importante y contribuyente como proceso gerencial y parte fundamental de una empresa.

Oliveros, J. y Villarroel, E. (2012) en su trabajo de grado presentado en la Universidad De Oriente Núcleo Nueva Esparta, para optar al Título de Licenciados en Administración, titulado “Planificación Tributaria como Herramienta Empresarial para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y Aduaneras.” Donde su objetivo general se centró en precisar de qué manera la planificación tributaria pudiera aplicarse como herramienta empresarial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Este trabajo aportará elementos sustanciales en lo concerniente a la planificación tributaria como herramienta empresarial aplicada y diseñada para facilitar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la carga impositiva establecida por el Estado.

Finalmente, Fernández (2004), en su trabajo de Postgrado presentado en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Barquisimeto, para optar al título en Gerencia Tributaria "Proceso de la Planificación Tributaria de la empresa Z&P, Co, S.A.". En atención al objetivo general de esta investigación donde se persiguió Analizar el Proceso de Planificación Tributaria en el caso de la empresa Zeramella & Pavan Construction Company, S.A., y sobre la base del análisis, se concluye, que la empresa se apegó correctamente a los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico para la determinación y pago de las obligaciones tributarias, mediante la implementación de planificaciones a corto plazo, puesto que los encargados de prepararlas consideran que en Venezuela no es posible

realizar una planificación a largo plazo por la inestabilidad política y económica del país.

Este trabajo aportará información relevante, en cuanto al proceso de planificación tributaria, puesto que demuestra que la misma es de vital importancia para toda organización que desee lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

Los trabajos anteriormente mencionados señalan aspectos de interés para el desarrollo de la investigación, debido a que en los mismos se ha desarrollado procesos de Planificación Tributaria que sirven de apoyo para obtener información deseada en el desarrollo del diagnóstico de la situación tributaria de la empresa Construmateriales, C.A.

2.2 Bases Teóricas

Un componente importante en una investigación, es el fundamento de las bases teóricas, con la cual se pretende situar el problema objeto de estudio en un contexto de conocimientos consistentes para ampliar la descripción del problema investigado, y obtener orientación sobre los aspectos técnicos, con el propósito de presentar las diferentes doctrinas que han tratado los elementos teóricos relacionados con el problema objeto de estudio y permitirán dar cumplimiento a los objetivos planteados.

A continuación se presenta la teoría en la que se basó la investigación:

2.2.1 Tributos

Para Alvarado (2006; p.13), los tributos son: “las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

De lo anteriormente expresado, los tributos representan la obligación que tenemos todos los ciudadanos para satisfacer las necesidades de la sociedad y cubrir así los gastos públicos en general. Siendo el principio de la legalidad la característica fundamental, de manera tal, que no hay tributo sin ley.

Por tal razón, las leyes tributarias dan origen a la obligación de pagar un tributo y el cumplimiento de los deberes inherentes a la misma. Cada ley contiene elementos básicos necesarios para hacer efectivo el tributo, como los son el hecho y base imponible, el sujeto pasivo, la determinación tributaria, forma y lugar de pago y demás deberes formales necesarios para hacerlo efectivo.

Para Construmateriales C.A., estos son muy importantes, ya que conforman la economía del país; manejan todo lo relacionado a los tributos en su departamento de administración, con el propósito de planificar la optimización en el pago de los mismos, obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley, cumplir oportunamente los deberes fiscales inherentes, conseguir los recursos necesarios e interpretar y aplicar debidamente las normas que los rigen, entre otras cosas.

2.2.1.1 Clasificación de los tributos

La clasificación predominante de los tributos es la denominada tripartita, que los divide en impuestos, tasas y contribuciones. Estos sólo se van a diferenciar fundamentalmente por el hecho imponible; los tributos se dividen en:

A. Impuestos:

Alvarado (2006: p.14), expresa que el impuesto “es el tributo exigido por el estado, a quienes se hallan en situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado”. Tradicionalmente los impuestos se dividen en Directos e Indirectos, por lo que hace radicar la clasificación en el sistema de determinación y cobro adoptado por la legislación de cada país.

Entre las características de los impuestos, se encuentran las siguientes:

- Una obligación de dar dinero o cosa (prestación).
- Emanada del poder de imperio estatal, lo que se supone su obligatoriedad y la compulsión para hacerse efectivo su cumplimiento.
- Establecida por la ley.
- Aplicable a personas individuales o colectivas.
- Que se encuentren en distintas situaciones predecibles como puede ser determinada capacidad económica, realización de ciertos actos, etc.

Los impuestos, pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Impuestos Nacionales.

Estos impuestos son emitidos por el Ejecutivo Nacional y llevados a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación, estos impuestos que ingresan al país van dirigidos al gasto público de salud, vivienda, seguridad, educación, construcción de infraestructuras como carreteras, puertos, aeropuertos, entre otros; son impuestos nacionales: ISLR, IVA, impuestos sobre hidrocarburos y minas, impuesto sobre cigarrillo y tabaco, impuestos por expendio de bebidas alcohólicas, etc.; el Estado cuenta con un organismo a nivel nacional que es el encargado de recaudar todos estos impuestos, denominado SENIAT.

- Impuestos Estadales.

Estos impuestos son los que ingresan al Estado mediante la venta de estampillas, timbres fiscales, papel sellado, y en algunos Estados donde aún existen los peajes.

- Impuestos Municipales.

En Venezuela existe un organismo descentralizado, que se encarga de recaudar los impuestos municipales, denominado SAMAT (Servicio Autónomo Municipal de la Administración Tributaria); estos impuestos son: Impuestos Sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos, Vehículos, Publicidad y Propaganda, entre otros.

B. Tasas

De acuerdo con Alvarado (2006; 14), una tasa: “es el tributos cuyo hecho generador está integrado con una actividad del estado divisible e inherente a su soberanía, hallándose esa actividad relacionada directamente con el contribuyente.”

Entre sus características fundamentales, se mencionan las siguientes:

- El carácter tributario de la tasa, lo cual significa, según la caracterización general una prestación que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio.
- Es necesario que únicamente puede ser creada por la ley.
- La noción de tasa conceptúa que su hecho generador se integra con una actividad que el Estado cumple y que está vinculada con el obligado al pago.
- Se afirma que dentro de los elementos caracterizantes de la tasa se halla la circunstancia de que el producto de la recaudación sea exclusivamente destinado al servicio respectivo.
- El servicio de las tasa tiene que ser divisibles.
- Corresponde el examinar la actividad estatal vinculante en donde debe ser inherente a la soberanía estatal.

Las tasas pueden ser administrativas o judiciales; en Venezuela sólo se aplican las administrativas, un ejemplo claro de estas son las Tasas Aduaneras, que son pagos por servicios prestados a mercancías de importación y exportación.

C. Contribuciones

Guiliani (1987; p.295), la define como “La prestación obligatoria debida en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del estado”. La fundamentación específica de la contribución es la ventaja o beneficio que se deriva de la obra pública o de cualquier actividad especial que efectuó el estado. Se caracterizan por:

- Es un pago forzoso, en virtud de que los establece el Estado mediante el uso de su poder soberano y es de obligatoria aceptación por todos los ciudadanos, más aún si al momento de establecerlo se solicita un consenso general de opinión.
- Se establece mediante un instrumento legal sancionado por la autoridad competente (parlamento o congreso), adaptado a la realidad económica y social del país.
- No se prevé una contraprestación inmediata para quien lo paga, ya que de ser así, no se lograrían los fines que se persiguen, los cuales son entre otros el logro de distribuir mejor las riquezas y satisfacer las necesidades colectivas, tratando que, quienes menos posibilidades económicas tengan, usufructúen una serie de servicios colectivos que individualmente le sería imposible obtener.
- Es un pago definitivo e irreversible, por cuanto no confiere al contribuyente.

Las contribuciones pueden ser de mejoras o de seguridad social, un ejemplo claro son las contribuciones parafiscales del S.S.O. e INCES.

2.2.2 Obligación Tributaria

Giannini (2001; p.30), la define como “el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídica y el fin último al cual tiende la institución del tributo”.

La obligación tributaria es el compromiso individual, perteneciente al sujeto pasivo, con el Estado siempre que ocurra el hecho imponible, generador del tributo.

De acuerdo a lo expuesto, para que exista la obligación tributaria deben darse los elementos antes mencionados, debe existir un Sujeto activo (Estado), un sujeto pasivo o contribuyente como es el caso de Construmateriales C.A., la cual desarrolla como hecho imponible la venta de materiales de construcción y mejoramiento del hogar, lo que genera una obligación tributaria la cual debe ser determinada según sus ingresos, conforme a lo establecido en la ley.

2.2.2.1 Características de la Obligación Tributaria

Pérez (2009; p.11), la Ley establece como características, de la obligación tributaria, las siguientes:

1. Es un vínculo personal entre el Estado y el sujeto pasivo.
2. Es una obligación de dar.
3. Tiene su fuente en la Ley.
4. Nace al producirse el presupuesto de hecho previsto en la ley, es decir, el hecho imponible.
5. Es autónoma.

6. Su cumplimiento se puede asegurar por medio de garantía real o con privilegios especiales.

2.2.3 Planificación

En toda actividad económica, el proceso de planificación es necesario y se justifica, puesto que de éste depende en gran medida el logro de los objetivos planteados por la organización, al mismo tiempo que permite de alguna manera evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, así como de todo el personal que intervienen en estos procesos.

En este sentido, Tripier (2002; p.37), señala lo siguiente:

Cada vez que sucede un evento de negocio en una empresa, se dispara una cantidad de dispositivos administrativos, los cuales permiten evaluarlo en la perspectiva de su entorno; se llama proceso de análisis y ayuda a anticipar si el evento estaba presupuestado, si quien lo ejecutó tenía la autoridad para hacerlo, si se efectuó siguiendo los procedimientos vigentes y aprobados, y en general si estaba en lo que se llama ámbito de control.

Por lo anteriormente citado, el autor sugiere que toda circunstancia, en materia de negocios, que pueda tener ocurrencia en una organización trae consigo una serie de mecanismos administrativos, que facilitan y permiten la evaluación de dicha circunstancia en la perspectiva de su entorno; es decir, que todo evento que transcurra en una empresa debe estar previamente planificado, con el fin de anticipar cada uno de los aspectos que lo originaron y deducir la manera de controlarlo.

Una de las principales tareas de los gerentes es planificar los esfuerzos de los miembros de la organización y el empleo de otros recursos

para alcanzar las metas de la misma, es decir, saber hacia dónde se desea ir.

Las organizaciones logran sus objetivos mediante la planificación, la misma que entraña la elaboración de métodos y estrategias en los cuales se definen los objetivos de una organización. Por lo tanto, la planificación está comprometida en la fijación de los objetivos de la organización y en las formas generales para alcanzarlos. La opción frente a la planificación es la actividad aleatoria, no coordinada e inútil. Los planes efectivos son flexibles y se adaptan a condiciones cambiantes.

Tal y como lo define Galarraga (2002; p.13), “la planificación es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos”.

De acuerdo a lo anteriormente citado podemos inferir que, la planificación consiste en diseñar un plan de acción que resulte factible, es decir, proactivo y que a su vez esté conformado por un conjunto de procedimientos que permitan alcanzar fines o metas empresariales.

De este modo, la planificación es esencial para el adecuado funcionamiento de cualquier empresa, ya que a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puede deparar el futuro, y se establecen medidas necesarias para afrontarlas.

En el caso de Construmateriales C.A., planificar es una de las funciones administrativas más importantes porque le permite tomar cursos de acción sobre su destino, diseñar el futuro deseado y cuáles son los pasos para lograrlos, aunque sin embargo se ha visto afectada por errores cometidos a la hora de planificar la cancelación de los tributos.

2.2.3.1 Elementos Básicos de la Planificación

La Planificación para que sea efectiva debe de cumplir con cuatro condiciones básicas, según Galarraga (2002; p.13), establece lo siguiente: “la primera es que tiene que ser sistemática; la segunda es que debe estar proyectada a futuro; la tercera es el límite en el tiempo, y la cuarta es la relación costo – beneficio que guarda con el fin que se desea alcanzar”.

Se refiere esto a que, una planificación efectiva, para una organización, es aquella que se basa en un proceso claro donde se visualice el alcance del trabajo día a día y a largo plazo, considerando tanto factores externos como internos de la empresa y teniendo en cuenta que el proceso debe ser provechoso y oportuno para la misma.

En tal sentido, a través de la planificación se permite racionalizar la toma de decisiones convirtiendo las estrategias en acciones específicas, utilizando diversas técnicas de pronóstico y programación, requiriendo un planteamiento sistemático.

2.2.3.2 Importancia de la Planificación

En este contexto, Galvis (1998; p.38) señala que “existen razones que explican la importancia de la planificación”, tales como:

La necesidad de escoger la mayor forma de cumplir con los objetivos trazados, aún cuando haya mucha seguridad en el futuro, lo que hace posible las actividades en forma ordenada y con un propósito que impulsa el trabajo en forma clara y concisa, por otra parte fija la atención en los objetivos para revisar y ampliar los planes periódicamente con el interés de alcanzarlos.

Así mismo, su relevancia se fundamenta en que permite minimizar los costos, por cuanto concentra los esfuerzos hacia una meta predeterminada, permitiendo aprovechar al máximo los recursos de la organización y reduce el trabajo improductivo; de igual manera la planificación es muy importante por cuanto facilita el control el cual establece normas de rendimientos, punto de partida y terminación.

2.2.3.3 Principios de la Planificación

Toda ciencia se encuentra inmersa en principios, que norman la práctica de la misma, tal como la Contaduría Pública, el Derecho, la Medicina, entre otras; la planificación estudiada como ciencia no escapa de este hecho, por lo que es importante hacer mención a algunos principios, los cuales Galarraga (2002; p.13) indica que estos principios son: “Principios del compromiso, flexibilidad y factor limite”. En este sentido, estos principios pueden ser conceptualizados según el presente autor de la siguiente manera:

- A. Principio del compromiso; señala que la planificación debe ser definida en un tiempo, fijando una fecha de inicio, ejecución y finalización de las actividades.
- B. Principio de la flexibilidad; indica que los planes deben ser flexibles o adaptables a los hechos que se presenten en el futuro.
- C. Principio del factor limite; señala que la objetividad debe prevalecer ante la elusión o el optimismo desmedido, al tener que escoger entre varias alternativas o cursos de acción, para lograr un objetivo, siendo la búsqueda del factor límite la planeación permanente.

El inicio de cualquier plan, es la apreciación inicial de un logro deseado, y asumir la determinación de alcanzarlo. La planeación debe ser autónoma, además de estar regida por los principios anteriormente mencionados, también deben fijarse metas las cuales se traducen en logros específicos, medibles y cuantificables, los cuales deben ser alcanzados dentro de un tiempo determinado y con un costo determinado.

2.2.3.4 Tipos de Planificación

Según Galarraga (2002; p.13), la planificación es: “un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos”.

En este sentido, según las metas y los objetivos específicos, la Planificación se clasifica de acuerdo a la actividad a realizar, es decir, todo cuanto se hace para lograr una meta fijada, definiendo los objetivos con claridad, y siguiendo un plan de acción; así como también, debe evaluarse si este plan se encuentra en concordancia con los principios que norman el proceso de la planificación.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la presente investigación “Planificación Tributaria Municipal y Aduanera Como Herramienta de Gestión Empresarial de la Empresa Construmateriales, C.A.” Se hace necesario explicar con exactitud la planificación orientada hacia el ámbito tributario.

2.2.4 Planificación Tributaria

Galarraga (2002; p.97), afirma que, “Siempre que los causantes planean sus negocios de tal manera que puedan incurrir en el menor pasivo por impuesto, se dice que lleva a cabo una planificación tributaria”.

Precisando, se considera que efectivamente la planificación tributaria es realizada por el sujeto pasivo, entiéndase como contribuyente o responsable, en la cual tan sólo hay que prever que consecuencias desde el punto de vista tributario, pueden ocasionar los comportamientos y decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo del periodo fiscal, a fin de anticipar las cifras de impuestos y contribuciones parafiscales.

En efecto, se planifica el tributo a pagar, buscando el menor impacto posible sobre los recursos financieros de la organización la cual no tiene que ver nada en absoluto la práctica de excluir ingresos, rentas, ni para ocultarlos, disminuirlos, ni para eludir obligaciones tributarias, ese no es el verdadero cometido de una sana Planificación Tributaria.

Una verdadera y auténtica Planificación Tributaria tendrá que tomar en cuenta que sus máximas, postulados, recomendaciones, mecanismos e implementación, podrán ser muy probablemente sometidas a riguroso examen o escrutinio, en cualquier momento, en el curso de las auditorías externas o internas, pudiendo concluir en costosos reparos o multas de carácter fiscal.

En función de ello, la planificación es un instrumento que permite a las empresas disminuir el monto a cancelar por concepto de impuesto, sin inferir en el normal desarrollo de sus actividades cotidianas dentro del marco de la legalidad, optimizando la coordinación de los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.

De lo antes expuesto se deduce que todas las empresas deben planificar desde los diferentes ámbitos: económico, financiero y fiscal, para lograr una mayor rentabilidad, mejor distribución de la carga impositiva, considerando las normativas establecidas para tal fin. En el caso de la empresa Construmateriales, C.A., se observa que la misma realiza la planificación, sin embargo no toman en consideración los objetivos económicos, financieros y fiscales de la empresa.

2.2.4.1 Características de la Planificación Tributaria

La Planificación Tributaria debe tener las características de sencillez, operatividad y flexibilidad; para tales efectos, se requiere que la persona física o moral disponga de un buen control interno, oportunidad en su información financiera y contable, así como el pronóstico de sus actividades a corto, mediano y largo plazo para anticipar aquellos actos y actividades que tengan repercusión fiscal.

En cuanto a las características de la planificación Tributaria, Pereda (2006; p.41) describe las siguientes:

- Preventiva para la toma de decisiones que vayan en mejora de la empresa.
- Enmarcar en objetivos Claros y Precisos para promover lo que debe lograr.
- Determinar los impuestos que debe pagar para evitar sanciones.
- Promoción de proyectos empresariales que fortalezcan el desarrollo de la organización.

- Se crea y mantiene una cultura de prevención, lo cual representa además del ahorro de tiempo y dinero, mayores beneficios para la empresa, pues prevenir es mejor que corregir.
- Se optimiza la carga tributaria, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo y forma.
- Se cuenta con un esquema jurídico

2.2.4.2 Clasificación de la Planificación Tributaria

La Planificación tributaria según Galarraga (2002; p.98) puede ser clasificada por los siguientes aspectos; “por su tiempo, por su tipo, por su propósito y por su dirección”.

A. Por su tiempo.

Viene dada por el tiempo en que es considerada la planificación de los tributos, ya sea antes o después de participar en una actividad económica. Se divide en:

- Planificación tributaria preparativa, que comienza antes del nacimiento de la empresa, y es la que debe considerar la elección jurídica más apropiada para funcionar, evaluar costos y alternativas.
- Planificación tributaria operativa que ocurre una vez que la empresa está en marcha.

B. Por su tipo.

Responde a la complejidad que entraña el plan tributario de la empresa, y se divide en simple y compleja.

- Planificación tributaria simple: se limita solamente a la implantación de estrategias fiscales, comprendidas en las distintas alternativas y beneficios que ofrecen las leyes, normas legales, conexas e incentivos gubernamentales. Así como en la instauración, seguimientos y cumplimientos de calendarios de obligaciones fiscales y parafiscales.
- Planificación tributaria compleja, está orientada hacia la optimización de las operaciones económicas y operaciones financieras, procurando mejorar en forma constante las cuentas de situación, resultado y capital, para el corto, mediano y largo plazo.

C. Por su propósito.

Corresponde a las intenciones del contribuyente, en lo referente a su comportamiento, frente a sus obligaciones tributarias y parafiscales. Se divide en:

- Planificación Tributaria Positiva: es aquella en la que se procura pagar todos los tributos que corresponden, pero evitando pagar aquellos que no le son pertinentes. Este tipo de planificación persigue el fin de evitar ser víctima por el entorno y detectar el juego del Suma cero.
- Planificación Tributaria Negativa: es aquella que está orientada a la disminución de los pasivos tributarios, manipulando u omitiendo documentación, transacciones, operaciones, registros, buscando omitir, eludir y evadir.

D. Por su dirección.

Esta clasificación viene dada según a quien va dirigida la planificación; si es a una persona natural, jurídica, sociedad de personas, sociedad anónima, una pequeña unidad de producción, una mediana empresa o una gran empresa. La Planificación varía para cada tipo de contribuyente en particular, inclusive dentro de un mismo tipo de contribuyente.

En consecuencia Construmateriales C.A., aplica una planificación tributaria simple, debido a que se limita solamente a la instauración, seguimiento y cumplimiento de un calendario de obligaciones fiscales y parafiscales.

2.2.4.3 Ventajas de la Planificación Tributaria

- Permite a los gerentes conocer anticipadamente los montos a pagar por concepto de impuesto en el ejercicio económico siguiente.
- Se puede aplicar técnicas e instrumentos para proyectar y minimizar las cargas tributarias sin llegar a la evasión fiscal.
- Permite estimar la cantidad de efectivo del que debe disponer para efectuar los pagos correspondientes al fisco nacional y municipal.
- Se crea y mantiene una cultura de prevención, lo cual representa además del ahorro de tiempo y dinero, mayores beneficios para la empresa, pues prevenir es mejor que corregir.
- Se optimiza la carga tributaria, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo y forma.

Por otra parte, según Galarraga (2002; p.94), las ventajas de la planificación tributaria son las siguientes:

- Proporciona un ahorro de impuesto por la adopción de procedimientos que se señalan en la propia ley, o tratamiento, preferencia y de incentivo que se establecen en la misma.
- Evitar sanciones o recargas, al cumplir adecuadamente con las disposiciones tributarias.
- Evitar que sobre los gastos reales de la empresa se tenga que pagar un impuesto, al considerar erróneamente el gasto como no deducible.
- Lograr una empresa fiscalmente sana, que asegure los intereses tanto de sus accionistas como de terceros, y evite riesgos innecesarios en el aspecto fiscal.

2.2.4.4 Proceso de la Planificación Tributaria

En un proceso de planificación tributaria, es importante conocer como se cuentan los plazos legales y reglamentarios. En Venezuela el Código Orgánico Tributario establece los plazos por años o mes respectivo. El lapso que deba cumplirse en un día que carezca el mes, se entenderá vencido el último día de ese mes; los plazos establecidos por días se contarán por días hábiles, salvo que la ley disponga que sean continuos; en todos los casos los términos y plazos que vencieran en día inhábil para la administración, se entienden prorrogados hasta el primer día siguiente.

El autor Galarraga (2002; p.101) expresa que:

Dentro del proceso de planificación tributaria es importante considerar el conocimiento que se deba tener sobre ambiente fiscal, la forma jurídica más adecuada para operar, evolución de tarifas impositivas, la previsión de los tributos con sus respectivas toma de decisiones, y por último las valoraciones de carácter cuantitativo y cualitativo con el fin de medir el

riesgo fiscal, organización de la información y la logística de la planificación.

Así pues, el proceso de planificación tributaria, siempre partirá por la medición del riesgo tributario; el cual es definido por Galarraga (2002; p.101) “como el peligro contingente de daño, ocasionando al sujeto el riesgo pasivo del tributo como consecuencia de presión tributaria, el incumplimiento de sus obligaciones impositivas y las consecuencias de sus propias decisiones económicas”.

Este riesgo tributario, se clasifica en primer lugar como riesgo objetivo que es el grado contingente de daño patrimonial al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto de las obligaciones tributarias y en segundo lugar como riesgo subjetivo que es el grado contingente de daño patrimonial, al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto tributario de sus propias decisiones.

En el caso de Construmateriales C.A., se deduce que dentro del proceso de planificación tributaria, la empresa cuenta con un personal capacitado en materia fiscal, así como también, se toman en consideración valoraciones cuantitativas y cualitativas con el objeto de medir el riesgo fiscal; sin embargo, la empresa no considera la forma jurídica más adecuada para operar, así como también, la evolución de tarifas impositivas y la previsión de tributos.

2.2.4.5 Objetivos de la Planificación Tributaria

Según Acevedo (1998: p.15), “la planificación en materia tributaria no se práctica para excluir ingresos, rentas, para ocultarlos, disminuirlos, ni para eludir obligaciones tributarias. Eso no es el cometido de una verdadera planificación”.

En este sentido, la Planificación Tributaria está dirigida a evaluar y a cuantificar los tributos a los cuales está obligada la empresa por las distintas leyes tributarias tanto en materia nacional, municipal e internacional.

En vista que en toda planificación existen diferentes objetivos, se enumeran tres principales, que según Fernández (2004; p.39) son “Objetivo económico, financiero y fiscal”.

A. Objetivo Económico.

Fundamentado en que mediante la planificación tributaria se pretende analizar el impacto de los diferentes tributos en los costos y gastos de la empresa y medir cual es su imagen de rentabilidad, con el fin de planificar las estrategias necesarias para evitar pérdidas económicas en las diferentes operaciones que realice la empresa. Para optimizar el pago de impuestos, la planificación tributaria contempla el estudio de la aplicación de las disposiciones legales, su interpretación, la aplicación de los beneficios establecidos en las leyes y el uso de figuras jurídicas.

B. Objetivo Financiero.

Se basa en el planteamiento de que la planeación fiscal pretende calcular como se disminuye la carga impositiva durante un periodo definido, a fin de obtener el recurso monetario para cumplir con los montos y plazos previstos para el pago, de acuerdo a las leyes tributarias a las cuales esté sujeta la empresa.

C. Objetivo Fiscal.

Donde se encuentra intrínseco el estudio y el conocimiento de las distintas técnicas y las leyes tributarias de acuerdo a las normativas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados con la finalidad de evitar sanciones por errores formales y materiales, atrasos e incumplimientos en los pagos de cada uno de los tributos a los cuales está obligada.

2.2.4.6 Políticas de la Planificación Tributaria

En el proceso de la planificación tributaria deben considerarse las políticas, normas y procedimientos de la empresa. Según Stoner y otros (1995; p.244) “las políticas son planes permanentes que establecen parámetros generales para la toma de decisiones”.

Las políticas son una orientación verbal, escrita e implícita que fija la frontera por los límites y dirección general en el cual se desenvuelve la acción administrativa. Son guías amplias, dinámicas y flexibles que necesitan interpretación para poder utilizarse.

De lo antes expuesto, el autor expresa que ese carácter dinámico, amplio y general, que es propio de las políticas, es lo que diferencia de una simple regla, aunque una política envuelve un conjunto de reglas, pues tiene cierto rigor, exactitud y continuidad en su aplicación.

Desde la perspectiva contable, las políticas son definidas por Catácora (2000) como “las acciones tomadas para el desarrollo, planificación, formulación y evaluación de las decisiones contables”. Las políticas se establecen con la finalidad de fijar objetivos y métodos generales de administración de acuerdo con los cuales se deben manejar las operaciones contables de cualquier organización.

Como quiera que sea, las políticas son instrumentos de gran utilidad, pero de una gran complejidad no sólo en su formulación, sino en su acertada interpretación y aplicación. Permite además, descubrir la capacidad e integridad de la dirección, siendo en este caso estudiadas dentro del entorno de la Planificación Tributaria.

Finalmente, las políticas, no interesando su nivel, deben estar interrelacionadas y deben contribuir a lograr las aspiraciones de la empresa.

Construmateriales C.A., no implementa políticas que generen parámetros a la hora de la toma de decisiones referentes al ámbito fiscal.

2.2.4.7 Normas de la Planificación Tributaria

En cuanto a normas, Magdalena (1993; p.25) establece que las normas “son manuales de procedimientos donde se especifican las rutinas administrativas a ser asistidas, y que sin duda son la fuente más importante del control interno dentro de las organizaciones”.

Las normas de acuerdo con el autor antes mencionado son enunciadas por la falta de dirección de las empresas pudiendo ser generadas por una gerencia media. El alcance de las normas depende de los límites establecidos por las mismas, donde se indican que las reglamentaciones que deben cumplirse y las responsabilidades asociadas a las mismas.

La importancia de las normas se debe a la necesidad de considerar un conjunto de regla que determine las acciones que deben respetarse y cumplirse por parte del personal. Para el logro de los objetivos será premisa indispensable el involucramiento del personal con las normas. Por otro lado, es imprescindible la existencia de normas en la empresa que deben ser

expuestas de forma clara y definida a todo trabajador, de manera que el pueda desempeñar un trabajo seguro y efectivo. Las normas se aplican en el proceso de planificación siguiendo las políticas formuladas.

Tomando en cuenta las anteriores definiciones expuestas se pueden definir las normas como las regulaciones que van a definir el detalle de la política; es decir, es la manera, los pasos o acciones de cómo se debe cumplir con una política.

Construmateriales C.A., no implementa manuales de procedimientos donde se especifiquen los pasos o acciones a considerarse al momento de cumplir con las obligaciones tributarias.

2.2.4.8 Procedimientos de la Planificación Tributaria

Según Stoner y otros (1995; p.245) “los procedimientos conforman un plan permanente que contiene parámetros detallados para el manejo de acciones organizacionales que ocurren con regularidad, donde se ofrecen un conjunto de instrucciones para ejecutar una serie de acciones que ocurren a menudo o permanentemente”.

Es importante conocer los procedimientos ejecutados en las organizaciones, debido a que esto permite centralizar las inspecciones al control interno, estudiando las distintas actividades que se especifican en el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales diciendo qué hay que hacer, quién es el responsable de hacerlo y qué registros hay que cumplir para evidenciar lo realizado.

En tal sentido, los procedimientos muestran cómo deben realizarse las labores, en que momentos hacerlas y quien debe efectuarlas.

Construmateriales C.A., no aplica parámetros detallados para la realización de actividades relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.2.4.9 La Planificación Tributaria y el cumplimiento de los deberes formales.

La elaboración de un calendario de obligaciones formales por parte de la empresa es el punto de partida indispensable de toda planificación tributaria. Dicho calendario debe contener por lo menos tres columnas en las que se puedan apreciar claramente las fechas exactas de cada uno de los meses del año y pago de cada uno de los tributos.

El autor Galarraga (2002; p.121) señala que:

El cumplimiento periódico de las obligaciones tributarias, obliga necesariamente a programar los eventos y las erogaciones, que virtud de su honra por parte del sujeto pasivo objeto del tributo. Esta periodicidad, está establecidas en las leyes y normativas fiscales y parafiscales vigentes, y manejadas adecuadamente, son una herramienta de control, no tan sólo para las autoridades competentes, si no para el contribuyente, ya que le permite programar sus actividades y operaciones, de forma tal que se cumpla el principio de certeza y oportunidad.

En tal sentido y tomando en cuenta las consideraciones anteriores, una buena planificación debe comenzar por el correcto cumplimiento de los deberes formales tributarios.

Construmateriales C.A., aplica de manera eficaz un calendario fiscal establecido por el SENIAT, donde se visualizan claramente las erogaciones que han de causarse en determinadas fechas por concepto de tributos.

2.2.5 Gestión Empresarial

Según Leo y otros (2007; p. 56), la gestión empresarial “es la actividad empresarial que busca a través de personas (como directores institucionales, gerentes, productores, consultores y expertos) mejorar la productividad y por ende la competitividad de las empresas o negocios”. Una óptima gestión no busca solo hacer las cosas mejor, lo mas importante es hacer las cosas correctas y en ese sentido es necesario identificar los factores que influyen en el éxito o mejor resultado de la gestión.

En tal sentido la gestión empresarial recoge el proceso de planificar, organizar, ejecutar y evaluar una empresa, lo que se traduce como una necesidad para la supervivencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a mediano y largo plazo. Así como acceso a herramientas para la gestión empresarial como la planificación financiera y fiscal entre otras, que faciliten el proceso de toma de decisiones al momento de planificar, ejecutar y buscar financiamientos e inversiones para su negocio.

Para Construmateriales C.A., la gestión empresarial es importante porque a través de una aplicación correcta de esta, se puede visualizar claramente las fallas que presenta la empresa en todos los niveles, debido a que a través de la gestión empresarial se puede evaluar y controlar todas las actividades de la organización.

2.2.5.1 Características de la Gestión Empresarial

Según Rausseo y Adrian (2011; p. 47) la gestión empresarial es:

- Específica; esto significa que debe ser diferente a los demás factores que la vinculan en la empresa ya que los resultados que arroja deben ser específicos.
- Una unidad temporal correspondiente; se refiere a que existen en ella etapas y elementos combinados ayudan a lograr un mejor desempeño en la actividad empresarial.
- Una unidad jerárquica; esto implica que cada unidad jerárquica representa una importancia fundamental en desarrollo de la gestión.
- El valor instrumental; la gestión empresarial es solo un medio que ayuda a concretar los objetivos de las organizaciones.
- Aplicación de principio, procesos y procedimientos, así como métodos, técnicas y otras aplicaciones que conllevan a los logros de forma eficiente y eficaz.

Es fundamental que toda empresa que recién comienza establezca las estrategias de gestión que utilizará para su desarrollo.

La gestión empresarial es el medio más importante por el cual la empresa emprenderá su camino para lograr los objetivos deseados, por ello establecer las herramientas de gestión que serán utilizadas para poder lograr este desarrollo, representan un factor prioritario en todo sistema empresarial. Son muchas las empresas las empresas en la actualidad que disponen de diferentes departamentos de gestión y administración basados en una visión muy tradicional que se apoya fundamentalmente en el control del cumplimiento de las reglas internas predispuestas por las herramientas de gestión correspondientes a cada área empresarial.

Por ultimo es importante destacar que las herramientas de gestión tienen por objetivo concebir, planificar, coordinar, ejecutar y realizar el correspondiente control de las políticas y procedimientos para el ingreso,

promoción y permanencia de las relaciones laborales entre todos los recursos con los que cuenta una empresa, conformando de esta manera un orden y una coherencia con relaciones e interacción mutua para lograr un mejor ambiente en el cual se pueden desarrollar todos los medios para poder alcanzar las metas propuestas por la empresa.

No obstante al hablar de gestión en las empresas se puede decir que la misma se resume en cinco fases distintas, planificación, organización, dirección, control y evaluación, en donde cada una destaca un aspecto importante de la gestión.

2.2.5.2 Factores de la Gestión Empresarial

Según Rausseo y Adrian (2011; p. 50) los factores de la gestión empresarial son:

a.- Las tareas:

Se refiere a un enfoque mecanista implementado en todos aquellos trabajos llevados a cabo por los empleados y no en la totalidad de la empresa, que además involucra un grupo de factores de los cuales podemos nombrar la selección del staff de trabajo y la aplicación de los métodos planeados de acuerdo a las medidas que se utilizan para la reducción de algún factor que lo amerite. Este conjunto de factores funcionan como si cada uno de ellos realizara una aportación determinada a lograr una eficacia máxima. Es importante tener en cuenta que el énfasis que le pongan los empleados a todas las tareas que deban llevar a cabo representa el enfoque principal de la gestión aunque el mismo se vea reducido a unas cuantas variables de la realidad empresarial.

b.- Las Personas:

Es la fase en la cual, la gestión se enfoca principalmente en los recursos humanos de una empresa; dicho enfoque de gestión tiene como función destacar a todos aquellos empleados que trabajen dentro de una empresa y en un segundo plano es la fase que se trata de las estructuras y las tareas. En este aspecto la gestión se puede dividir en dos teorías: la escuela de las relaciones entre personas y la teoría referente al comportamiento en las empresas.

c.- La Tecnología:

Es la etapa de la gestión en la cual se debe aplicar diferentes tipos de sistemas tecnológicos con el fin de obtener la mayor eficacia posible. La tecnología es considerada como una variable independiente de la estructura de gestión que la empresa utiliza, como variable dependiente. Incluso dentro de la línea inglesa, la corriente de Tavistock comenzó a tomar en cuenta a la empresa como un énfasis social y tecnológico en el cual interactúan dos subsistemas interdependientes: el social o humano que se encuentra compuesto por equipos y tareas y por su parte la teoría situacional, que es la encargada de concentrarse en la tecnología, como así también de preocuparse por el ambiente laboral y definir un enfoque que sea algo más amplio con respecto al diseño organizacional de la gestión. Lo que constituye una manera mucho más reciente de considerar la forma y la estructura organizacional y junto con su funcionamiento.

d.- El Ambiente;

Trata de enfrentar todas aquellas demandas del ambiente laboral y de esta manera poder obtener la máxima eficacia en las actividades desarrolladas por la gestión de empresa. A causa de la influencia de la

teoría de sistemas sobre la teoría de gestión, se ha logrado llegar a la conclusión que, analizando solo aquellas variables internas o variables endógenas, no se podía conseguir una amplia comprensión de la estructura y el comportamiento de las empresas frente a la gestión.

Por ello, resultó muy necesario evaluar las variables situadas fuera de los límites de la entidad empresarial, que influyen directamente en todos sus aspectos estructurales y aquellos correspondientes al comportamiento. Los vínculos entre la interrelación de las empresas y sus ambientes pueden llevar a cabo una mejor explicación acerca de todos aquellos aspectos estructurales de la gestión organizacional como también de los procesos operacionales utilizados por las empresas.

e.- La Estructura:

En donde se hace referencia a la planificación y la correcta organización de la estructura correspondiente a órganos y cargos que resultan componentes fundamentales de la empresa, como también a la dirección y el control de todas las actividades desarrolladas por la gestión. Habitualmente se comprueba que la eficiencia de una empresa es mucho más superior que la suma de la eficiencia de una empresa es mucho más superior que la suma de la eficiencia de todos sus empleados y trabajadores, y que esto mismo debe lograr un alcance mediante la racionalidad, lo que quiere decir que es fundamental la adecuación de los medios (órganos y cargos) a los objetivos que se desean alcanzar. En este sentido podemos decir que la preocupación por la estructura de la gestión organizacional de una empresa representa una gran ampliación del objetivo de estudio correspondiente, de la teoría administrativa.

El enfoque en que la actividad desarrollada por cada empleado se amplía a la estructura de la gestión correspondiente de toda la empresa.

La gestión de empresas es uno de los elementos más importantes a considerar cuando se trata de llevar a cabo un negocio ya que de ella dependerá el éxito que posea el mismo. Cuando una empresa se inicia, la estructura de la gestión debe basarse en cuáles serán las funciones principales que e deberán llevar a cabo.

2.3 Bases legales

Para el logro de los objetivos de la presente investigación, se hizo uso de lo establecido en el ordenamiento jurídico señalado en el diagrama presentado jerárquicamente según la estructura Kelseniana.

Gráfico 1. Ordenamiento jurídico que sustenta la investigación.



Fuente: *Estructura Kelseniana (Agosto 2013).*
Elaboración propia.

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Esta carta magna publicada según Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999, es el máximo instrumento jurídico de la República que establece los principios generales de la tributación en Venezuela:

A. Igualdad.

El Artículo 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece lo siguiente: “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

Este artículo indica que todos los habitantes del país tienen el deber de contribuir con el gasto público que tenga el Estado, cumpliendo cabalmente con los tributos establecidos, considerando las leyes según sea el caso.

B. Justicia y progresividad.

Esta Constitución dispone en el artículo 316 que:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

En relación al referido artículo, las leyes que regulan lo relacionado con el ámbito fiscal permiten establecer la cantidad pecuniaria que el contribuyente cancelará por conceptos de tributos, así como prever la cantidad que deberá derogar de acuerdo a su capacidad económica, como lo establece el principio de progresividad. Así para Construmateriales C.A.,

se establece un monto a pagar por conceptos de tributos en relación a la actividad que desarrolla y los ingresos que devenga, todo esto estipulado en la normativa correspondiente a cada ámbito.

C. Legalidad.

Por otra parte, en el artículo 317 se establece que:

No podrá cobrarse impuestos, tasas ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Este artículo se refiere a que no podrá cobrarse ningún impuesto que no se encuentre tipificado en la ley, obedeciendo al principio de legalidad, igualmente establece que la evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigado penalmente; en el caso de Construmateriales C.A., sus obligaciones con el Estado tanto de índole Nacional como Municipal y Aduanero se encuentran debidamente establecidas en las leyes.

2.3.2 Código Orgánico Tributario

El Código Orgánico Tributario fue por primera vez divulgado el 3 de Agosto de 1982, según gaceta Oficial N° 2.992, entrando en vigencia el 31 de Enero de 1983, reformado en 1992, entrado en vigencia el 27 de Mayo de 1994, actualmente se encuentra vigente su última reforma en Gaceta Oficial N° 37.305, entrando en vigencia el 17 de Octubre de 2001. Este Código fue creado para regular el funcionamiento de todas las leyes referentes a la materia tributaria, para establecer y emplear normas tributarias aplicando

sus disposiciones a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de ellos.

El Código Orgánico Tributario es una pieza fundamental dentro del sistema tributario, desarrolla los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el establecimiento de los principios generales dirigidos a los distintos tributos sean nacionales, estatales o municipales, regidos directa o indirectamente por sus disposiciones.

En su artículo 1, establece lo siguiente; “Las disposiciones de este Código Orgánico son aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos”. También expresa, “Para los tributos aduaneros el Código Orgánico Tributario se aplicará en lo atinente a los medios de extinción de las obligaciones, a los recursos administrativos y judiciales...”. Y por último, establece, “Las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los Estados, Municipios y demás entes de la división político territorial...”

Lo que el Código Orgánico Tributario hace es unificar las reglas, al menos aquéllas que pueden servir de normas fundamentales para todo tipo de tributos y para todas las autoridades y demás entes territoriales como las dependencias federales, los municipios o los mismos estados regionales; Por ende, Construmateriales C.A., debe regirse por las disposiciones establecidas en el Código Orgánico Tributaria en lo referente a sus Impuestos Nacionales, Municipales y Aduaneros.

El Artículo 13, expresa que:

La obligación tributaria surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

De acuerdo a lo anterior, este artículo define la manera como surgen obligaciones tributarias con el Estado por parte de los contribuyentes pasivos. Construmateriales C.A., como toda empresa que desarrolla una actividad en el ámbito comercial está sometida a cancelar ciertos compromisos contraídos con el Estado, como: deberes formales, materiales y tributarios a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

El artículo 72 del Código Orgánico Tributario establece que, la acción u omisión violatoria de normas tributarias, es punible conforme a este código.

En este aspecto, el incumplimiento de las normas en materia tributaria por parte de la empresa Construmateriales C.A., ocasionará sanciones o multas por parte del ente fiscalizador.

2.3.3 Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento

La ley de Impuesto sobre la renta es una ley especial porque rige exclusivamente sobre materia única y es de carácter nacional; Dicha ley, constituye la norma que regula el impuesto aplicado sobre los enriquecimientos anuales netos y disponibles obtenidos en dinero o especies, de toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela.

Según el Artículo 7 de la Ley de ISLR, están sometidos al régimen impositivo previsto en esta ley:

- a. Las personas naturales.
- b. Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada.
- c. Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregulares o de hecho.
- d. Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.
- e. Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.
- f. Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

El artículo hace referencia a los sujetos y asociaciones regidas por esta ley. La empresa Construmateriales C.A., como entidad jurídica mencionada en el literal “e” está sometida al cumplimiento de las disposiciones de esta normativa y su reglamento. Cancelando un porcentaje de su enriquecimiento neto anual con el fin de coadyuvar al desarrollo económico del país.

El artículo 90 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que:

Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas

expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan. Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondientes y sólo de la fe que éstos merezcan surgirá el valor probatorio de aquéllos.

En referencia al artículo 90, Construmateriales C.A., debe cumplir con los libros y registros estipulados en las leyes, con el objeto de controlar y comprobar sus activos y pasivos, adoptando normas de contabilidad.

2.3.4 Ley de Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento

Esta Ley fue creada mediante decreto 5.212, publicado en Gaceta Oficial N° 38.632 del 26 de Febrero de 2007 y su Reglamento en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.363 de fecha 10 de Julio del 1999.

El artículo 3 establece que el Impuesto al Valor Agregado grava la enajenación de:

1. La venta de bienes muebles corporales, incluida la de partes alícuotas en los derechos de propiedad sobre ellos; así como el retiro o desincorporación de bienes muebles, realizado por los contribuyentes de este impuesto;
2. La importación definitiva de bienes muebles;
3. La prestación a título oneroso de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país, incluyendo aquellos que provengan del exterior, en los términos de esta Ley. También constituye hecho imponible, el consumo de los servicios propios del objeto, giro o actividad del negocio, en los casos a que se refiere el numeral 4 del artículo 4 de esta Ley;
4. La venta de exportación de bienes muebles corporales;

5. La exportación de servicios.

En función de ello, se puede acotar que la Ley del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), tiene el propósito de fijar una obligación pecuniaria sobre las diversas actividades económicas generadas del hecho imponible. Este, somete a su cumplimiento a los contribuyentes naturales o jurídicos, por tal circunstancia estos deben declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma y condición que establezca el reglamento.

En particular, la empresa Construmateriales C.A., tiene personalidad jurídica y por ende debe cumplir con la retención y declaración del I.V.A., aún cuando sea considerada como contribuyente especial, esta empresa es un sujeto pasivo ordinario de este impuesto, debido a que importa de manera habitual bienes para la continuidad de su actividad económica.

2.3.5 Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento

Este ordenamiento jurídico, tiene la finalidad de establecer los derechos y obligaciones de carácter aduanero a las cuales están sujetas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de importación y exportación en el territorio venezolano, así como las normas de naturaleza aduanera contenidas en los tratados y convenios internacionales ratificados por la República.

El artículo 1, señala que:

La administración aduanera tendrá por finalidad intervenir, facilitar y controlar la entrada, permanencia y salida del territorio nacional, de mercancías objetos de tráficos internacionales y de otros medios de transporte que la conduzcan, con el propósito de determinar y aplicar el régimen jurídico del cual dicha mercancías estén sometidas, así como la

supervisión de bienes inmuebles cuando razones de interés y control fiscal lo justifiquen.

La Administración Aduanera, es la encargada de regular, establecer, determinar y aplicar el régimen jurídico al cual están sometidos todos los procesos de importación y exportación de bienes.

El artículo 34, establece que: “la consignación, declaración de los efectos de exportación y el cumplimiento de los diversos trámites relacionados con las operaciones aduaneras, deberán efectuarse a través de un agente de aduanas debidamente autorizado salvo las excepciones que establezca el Reglamento”. Es decir, todo trámite vinculado a operaciones aduaneras, debe llevarse a cabo mediante un agente aduanal, el cual efectuará todas las acciones estipuladas por la Administración Aduanera.

En este orden de ideas la mencionada ley establece en su artículo 35 que “el Agente de Aduanas es la persona autorizada por el Ministerio de Hacienda para actuar ante los órganos competentes en nombre y por cuenta de aquél que contrata sus servicios, en el trámite de una operación o actividad aduanera”. Es decir, el agente de aduanas es el responsable ante el Fisco Nacional y ante su contratista, por las infracciones cometidas a la normativa aduanera derivadas de su acción u omisión, dolosa o culposa en el ejercicio de sus funciones.

Las personas naturales o jurídicas que realicen asuntos relacionados con la importación o exportación de mercancías están en el deber y obligación de cancelar impuestos por esos conceptos, tal como lo expresa el artículo 82 de la referida ley, “Toda importación, exportación y tránsito de mercancías estarán sujetos al pago del impuesto que autoriza esta Ley, en los términos por ella previstos”.

En caso de incumplir con lo señalado en esta ley y su reglamento; el artículo 130 establece “corresponde al jefe de la oficina aduanera respectiva, la aplicación de las sanciones previstas en esta ley”.

En este sentido, la empresa Construmateriales C.A., adquiere su inventario de mercancías (productos de ferretería y mejoramiento del hogar) del exterior, por tal razón la empresa realiza su proceso de importación a través de los servicios de un agente aduanero, sin embargo la empresa está sujeta a cancelar los servicios de aduana por la contratación.

2.3.6 Ley de Puerto Libre del Estado Nueva Esparta.

El Estado Nueva Esparta posee un régimen aduanero preferencial en cuanto a la importación y exportación de mercancía por ser declarada como una Zona de Puerto Libre, según la mencionada ley se define como “un régimen preferencial (liberatorio) para estimular y favorecer el desarrollo socio económico del Estado Nueva Esparta”. Es decir, que toda mercancía que ingrese al Estado estará exenta del pago de impuestos de importación e Impuestos al Valor Agregado.

De acuerdo a ello en el Artículo N° 28, literal N° 7, de la referida ley establece la cantidad de unidades que deberá cancelar la empresa que se dedique a la importación por el otorgamiento de la autorización para operar bajo el Régimen de Puerto Libre, la cual es de sesenta (60 UT). De igual manera en el Artículo N° 30, se estipulan los requisitos necesarios para vender la mercancía bajo dicho régimen.

2.3.7 Ley Orgánica del Poder Público Municipal

La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios legítimos, relativos al Poder Público Municipal, con relación a su autonomía, funcionamiento, administración y control, con la participación de la ciudadanía en los asuntos propios de la localidad. En este sentido, su artículo 2 establece:

El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República, goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias de manera autónoma, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley. Sus actuaciones incorporarán la participación ciudadana de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados.

Según el artículo 9 “Las Ordenanzas, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Resoluciones son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares, las autoridades nacionales, estatales y locales”. Es decir, que toda falta a lo establecido en las disposiciones antes mencionadas, serán causantes de sanciones para la empresa Construmateriales C.A.

Cabe destacar, que no podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución municipal alguna que no esté establecido en las ordenanzas, según establece el artículo 165, así mismo, determina que las ordenanzas son un instrumento legal que utilizan las municipalidades con el propósito de regular todo lo concerniente a la creación, recaudación, fiscalización, derogación y aplicación de sanciones dentro de la territorialidad de un municipio determinado.

El artículo 175, establece:

Es competencia de los municipios la fiscalización, gestión y recaudación de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que puedan otorgar a favor de otras entidades locales, de los estados o de la República. Estas facultades no podrán ser delegadas a particulares.

El cobro de los tributos es solamente potestad de las Alcaldías y Concejos Municipales, siendo de carácter irrenunciable.

En el caso de la empresa Construmateriales C.A., está ubicada en la Calle Yukery de los Millanes, en el Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, esta empresa desarrolla su actividad económica dentro de la territorialidad de ese municipio, por lo tanto está sujeta a cumplir con los distintos ordenamientos jurídicos que aplique la administración municipal de este organismo público.

2.3.8 Providencia Administrativa Sobre Sujetos Pasivos Especiales.

Esta disposición legal de la Administración Tributaria tiene la finalidad de dar atención en lo concerniente a ejercer el control y administración de los sujetos pasivos con características similares de acuerdo a las estratificaciones de los contribuyentes que establece la ley.

Por consiguiente, este ordenamiento jurídico ejercerá control y administración sobre los sujetos pasivos calificados como especiales, quienes deberán obedecer las normas contenidas en esta Providencia, a los fines de la declaración y pago de sus obligaciones tributarias, del cumplimiento de los deberes formales y los deberes como agentes de retención o percepción de tributos.

En este sentido, el artículo 2 de la referida providencia establece que podrán ser calificados como especiales:

- b.- Las personas jurídicas, con exclusión de las señaladas en el artículo 4 de esta providencia, que hubieren obtenido ingresos brutos iguales o superiores al equivalente de treinta mil unidades tributarias (30.000 U.T.), conforme a lo señalado en su última declaración jurada anual presentada, para el caso de tributos que se liquiden por períodos anuales, o que hubieren efectuado ventas o prestaciones de servicios por montos iguales o superiores al equivalente de dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) mensuales, conforme a lo señalado en una cualquiera de las seis (6) últimas declaraciones presentadas, para el caso de tributos que se liquiden por períodos mensuales.

En consecuencia, esta disposición de ley tiene el propósito de atribuirles a los contribuyentes con características especiales cuáles son las obligaciones a las cuales están sujetos. Además, esta providencia señala las particularidades que deben poseer los contribuyentes para ser calificados en el marco de la legalidad como contribuyentes especiales.

Al respecto, la empresa Construmateriales C.A., como persona jurídica efectúa ventas iguales o superiores al equivalente de dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) mensuales. Así pues, la empresa es calificada como contribuyente especial de acuerdo a lo previsto en el literal “b” de la Providencia Administrativa Sobre Sujetos Pasivos Especiales, por tal razón está sujeta a las disposiciones que establezca la referida ley.

2.4 Aspectos Organizacionales de la Empresa Construmateriales, C.A.

2.4.1 Misión y Visión de la Empresa.

Construmateriales, C.A., no tiene una clara definición de su misión y su visión; por consiguiente, están planteadas de la siguiente manera:

Somos una organización enteramente dedicada al negocio de ferretería y mejoramiento del hogar. Pertenece a un reconocido Grupo Empresarial con 20 años de experiencia en el ramo de la Construcción.

Toda nuestra energía y nuestra pasión están focalizadas en buscar las propuestas más creativas y de mayor valor agregado en nuestro ramo de negocio y para ello, contamos con el mejor talento humano, tecnología de punta y la clara visión de que nuestra labor repercute en el bienestar de cada uno de nuestros clientes y en el futuro de nuestra empresa.

Trabajar duro todos los días con el objetivo de tener soluciones a tu alcance como lo dice nuestro lema.

Nuestra oferta de productos es tan variada que disponemos de categorías como: herramientas eléctricas, herramientas manuales, equipos; pinturas, pegamentos e impermeabilizantes; plomería y accesorios para el baño, electricidad, iluminación, ferretería en general, organización, camping, electrodomésticos y accesorios para cocina, automotriz, artículos para mascotas, cerrajería, hogar, limpieza, decoración, jardinería, accesorios para viaje y seguridad industrial.

Nos relacionamos con responsabilidad en cada comunidad en la que nos insertamos, respetando el medio ambiente y asegurando la educación de nuestro personal, entendiéndolas como fundamentales para mejorar nuestros procesos de cada día.

Somos aliados del negocio de nuestros proveedores, a quienes respetamos como socios, considerándolos piezas fundamentales de nuestro éxito.

Forjamos un mejor futuro para asegurar nuestra permanencia, nuestra capacidad de crecimiento, la generación de nuevos empleos y de progreso para todos nuestros relacionados.

2.4.2 Estructura Organizativa de la Empresa

En toda organización se establece una división del trabajo que permite alcanzar los objetivos; existen dos divisiones, la horizontal donde se divide el trabajo en tareas, y la vertical que genera una estructura jerárquica según las responsabilidades de decisión, a ésta última se le denomina pirámide organizacional, la cual está compuesta de la siguiente manera:

1. Nivel superior o estratégico; donde se elaboran las políticas y estrategias; Se determinan los objetivos a largo plazo y el modo en que la organización ha de interactuar con otras entidades. En este nivel, se toman decisiones que afectan a toda la organización. En este nivel se encuentran el presidente, el gerente general, etc.
2. Nivel medio o táctico; coordina las actividades que se desarrollan en el nivel inferior u operativo, así como las decisiones que se toman o afectan un sector, área o departamento específico. En este nivel se encuentra el gerente de producción, administración, de ventas, etc.
3. Nivel inferior u operativo; su función es realizar en forma eficaz las tareas que se realizan en la organización; Se realizan tareas rutinarias

programadas previamente por el nivel medio. Pertenecen a este nivel, empleados administrativos, obreros, etc.

Gráfico N° 2. Pirámide Organizacional de la empresa Construmateriales, C.A.



Fuente: Información suministrada por la empresa Construmateriales, C.A. (Agosto 2013).

Como podemos observar en el **Gráfico N° 2**; la empresa Construmateriales, C.A., presenta una división del trabajo de forma vertical, donde el Nivel Superior está conformado por la Presidencia y la Gerencia, quienes son los encargados de elaborar las políticas y estrategias de la empresa; El Nivel Medio, está representado por la Administración, en cuyo Departamento se realiza el control de gestión de la empresa, y por ende es donde se centra el objeto de estudio de la investigación; Por último, el Nivel Operativo de la empresa está representado por el Departamento de Ventas y

el Almacén, donde se realizan las operaciones diarias y fundamentales, correspondientes al objeto de la empresa.

2.4.3 Objetivos de la Empresa

2.4.3.1 Objetivo General de la Empresa

Su objetivo principal es satisfacer a sus consumidores, brindándoles productos y servicios de calidad, aspirando siempre a distinguirse entre los mejores.

2.4.3.2 Objetivos Específicos de la Empresa

- Aumentar el rendimiento de la empresa.
- Adquirir una experiencia empresarial y laboral.
- Mejorar cada día sus servicios y el que ofrece la competencia.
- Desarrollar estrategias de mejora en toda la empresa.

2.5 Definición de Términos

Administración: Es la conducción racional de actividades, esfuerzos y recursos de una organización, resultándole algo imprescindible para su supervivencia y crecimiento. (Robbins, S., 1996).

Deberes Formales: Son los relativos a la determinación, fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria. (Montero, J. 1997)

Fiscalización: Son aquellas acciones que tienen que ejecutar los poderes públicos, en razón de observar y lograr el cumplimiento de los contribuyentes, responsables o terceros, de las disposiciones legales y

reglamentarias fiscales. La fiscalización de los tributos conlleva el poder de investigar todos los hechos y datos declarados y no declarados, pero que debieron serlo; así como la indagación o búsqueda de todos los elementos que directa e indirectamente revelen las situaciones que pudieran calificarse como hechos imposables. (Alvarado, Víctor y Cruz, Jesús, 2006)

Ilícito tributario: Toda acción u omisión violatoria de las normas tributarias, es decir, claramente que está dirigida a la conducta que puede generar el contribuyente, responsable o tercero por el incumplimiento de las obligaciones o deberes tributarios. (Alvarado, Víctor y Cruz, Jesús, 2006)

Impuesto: Es un recurso percibido por el Estado, en forma coactiva, de las personas o entes que obtienen beneficios generales o particulares dentro del ámbito del Estado. (Baptista, J. 1995)

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Este impuesto grava el valor en las distintas etapas por las que pasan los bienes desde su producción o importación hasta que llega al consumidor. Ese valor viene a ser el que se refleja en la factura como consecuencia de una venta o una compra realizada por una organización. (Alvarado, Víctor y Cruz, Jesús, 2006)

Impuesto Sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios y de Índole Similar: Es una prestación en dinero exigida por el Municipio a las personas públicas y privadas que realizan en la jurisdicción municipal una actividad industrial, comercial, de servicio o de índole semejante, establecida mediante una ordenanza, que se destina a financiar los gastos públicos municipales. (Rodríguez, A. 1991)

Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos: Es un impuesto directo que grava una manifestación inmediata de capacidad contributiva como lo es la

situación jurídica de propietario o titular de un derecho real. (González, R. 1993)

Impuesto Sobre Publicidad y Propaganda: Su finalidad es disciplinar los medios y formas de propaganda, y la intención rentística que asocia dicha actividad con el funcionamiento del mercado y la distribución de bienes y servicios. (González, R. 1993)

Impuesto sobre la Renta (ISLR): Es el tributo de mayor importancia, pues está dirigido a gravar el enriquecimiento que obtienen las organizaciones en cada ejercicio económico. (Alvarado, Víctor y Cruz, Jesús, 2006)

Incumplimiento de los deberes formales: Constituye incumplimiento de los deberes formales toda acción u omisión de sujetos pasivos o tercero, que violen las disposiciones que establecen tales deberes contenidas en el Código Orgánico Tributario, en las leyes especiales, sus reglamentos o en disposiciones generales de los organismos administrativos competentes. Constituye también esta infracción la realización de actos tendientes a obstaculizar o impedir las tareas de determinación, fiscalización o investigación de la Administración Tributaria. (Código Orgánico Tributario, 1999)

Multa: Es una pena de tipo pecuniario, que se impone a quien mediante acción u omisión infringe una norma tributaria. (Baptista, J, 1995)

Obligación Tributaria: Es aquella que surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales. (Alvarado, Víctor y Cruz, Jesús, 2006)

Planificación: Es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos. (Galarraga D, Alfredo, 2002)

Políticas: Son las guías o normas que se crean para regular el comportamiento a seguir, señalando el curso direccional a cumplirse. (Ruiz Roa, José, 1995)

Sanción: Es una pena, que puede o no consistir en dinero, que se impone a quien viole las normas tributarias. (Meléndez, A., 1997)

Tributos: Es la prestación obligatoria exigida comúnmente en dinero por el Estado, en virtud de su poder de imperio a los sujetos económicos sometidos a su soberanía territorial. (Ramírez R, Luís, 2005)

2.6 Operacionalización de las Variables

A juicios de Arias (2004; p.55), una variable “es una característica, cualidad o medida que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición o control en una investigación”.

Por su parte para Sabino (2002; p.52) variable es, “Cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores”.

Por consiguiente, la operacionalización de variables es un proceso que se inicia con la definición de las variables en función de factores estrictamente medibles a los que se les llama indicadores.

Cuadro Nº 1. Operacionalización de Variables.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Ítems
<p>Identificar las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras que debe cumplir la empresa Construmateriales C.A.</p>	<p>Obligaciones Tributarias.</p>	<p>Tributos Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Sobre Propaganda Comercial. • Impuesto Sobre Actividad Económica. • Impuesto Sobre Propiedad Inmobiliaria. • Declaración y pago de Impuestos Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario. • Libreta de Notas. 	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6</p>
		<p>Tributos Aduaneros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas por Servicios de Aduana. • Tasas de Almacenaje. • Declaración y pago de Impuestos Aduanales. 		

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Ítems
<p align="center">Describir los procedimientos, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras aplicadas en la empresa Construmateriales C.A.</p>	<p>Procedimientos Para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Municipales y Aduaneras.</p>	<p>Cumplimiento de Deberes Formales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de declaración de obligaciones. • Lapsos de pago y declaración. • Número de Sanciones y/o Multas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario. • Libreta de Notas. 	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16</p>
		<p>Procedimientos Administrativos y Contables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libros de Compra y Venta. • Número de planes y políticas establecidas. 		

Objetivos Específicos	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Ítems
<p align="center">Determinar factores internos y externos que inciden en la planificación tributaria Municipal y Aduanera aplicada en la empresa Construmateriales C.A.</p>	Factores Internos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación oportuna de los impuestos. • Personal capacitado con experiencia en el área tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario. • Libreta de Notas. 	31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44
		Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de herramientas de planificación tributaria. • Inexistencia de políticas, Normas y procedimientos. 		
	Factores Externos	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Descuentos que otorgan las ordenanzas del Municipio Marcano. • Actualización en materia tributaria constante. 		
		Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios continuos en las Reformas y Leyes. • Fiscalizaciones 		

Fuente: Rojas E. y Salazar C. (Noviembre 2013).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico de toda investigación, abarca lo concerniente a varios aspectos, entre los cuales están: el tipo y diseño de la investigación, la delimitación de la población, el diseño del instrumento, entre otros puntos que en resumen delinearón la orientación científica de la investigación. De modo tal, que el presente estudio quedó esbozado metodológicamente así:

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación realizada fue de campo, puesto que los datos fueron obtenidos directamente del lugar donde se encuentran los datos inherentes al problema, puesto que según Sabino (2000; p.92) “en el diseño de campo los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo”.

De lo anterior se tiene que, la recolección de datos se realizó a través del instrumento diseñado para tal fin, el cual se aplicó al Departamento de Administración de la empresa Construmateriales C.A., ubicada en la Calle Yukery del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, pues es en este sitio donde se encuentran los datos reales de la situación actual, y por lo tanto, es donde se recopiló la información para su posterior análisis; de igual forma, se implementó una libreta de notas, donde se realizaron anotaciones sobre las variables de estudio.

3.2 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es la estrategia que se debe adoptar para responder al problema planteado, buscando obtener mayores beneficios en pro de alcanzar el objetivo propuesto.

Para Arias (2004), “El diseño es la estrategia adoptada por el investigador para responder al problema planteado (p. 47)”

Así mismo, Tamayo y Tamayo (1996; p.54) señala que “la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental, es la de presentarnos una interpretación correcta”.

De tal forma este planteamiento, orienta la investigación hacia el punto de vista descriptivo, debido a que su propósito es la recopilación de toda la información necesaria e importante para llevar a cabo su análisis detallado sobre la situación actual referente al proceso de planificación tributaria Municipal y Aduanera que realiza el Departamento Administrativo de Construmateriales, C.A. ubicada en la Calle Yukery de Los Millanes del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, y de esta manera, poder conocer detalladamente la realidad sobre el problema planteado en esta investigación.

3.3 Población de la Investigación

Definido por Tamayo y Tamayo (1998:p.43) de la siguiente manera:

Una población está determinada por sus características definitorias. Por lo tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo. Población es la totalidad del fenómeno a

estudiar, donde las unidades de población poseen una característica común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La población utilizada para esta investigación es la empresa Construmateriales, C.A., ubicada en la Calle Yukery de Los Millanes del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, debido a que es allí donde se desarrollan los hechos objeto de esta investigación.

Se considera innecesario delimitar la muestra, debido a que el universo en estudio, constituye una población finita, puesto que está conformada por la empresa Construmateriales, C.A., sin embargo, los sujetos de la información son todas y cada una de las personas que laboran en el Departamento de Administración de la Organización, actualmente en el Departamento laboran un total de ocho (08) personas, las cuales realizan o guardan relación con el proceso de planificación tributaria aplicada por la empresa.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Hurtado, (2009; p.164) señala que “La selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación”

Sabino, (1996; p.132), expone que un instrumento de recolección de datos “Es en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información”

Fidias, Arias. (2006; p.67) señala, "Se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información. Como ejemplo de técnicas que conducen al investigador a obtener la información podemos nombrar la observación, la encuesta y la entrevista"

A tal efecto, el conjunto de técnicas e instrumentos que se aplicaron, es el que en definitiva darán respuestas al tema planteado, a fin de cumplir con los objetivos de esta investigación; puesto que las técnicas e instrumentos permitieron obtener información precisa de la realidad, la cual se procesará y analizará para el desarrollo de esta investigación; las técnicas e instrumentos aplicados para la obtención de información contribuyen a la presentación de, manera organizada y de fácil comprensión, los elementos que conforman el contenido de la Planificación Tributaria Municipal y Aduanera como Herramienta de Gestión Empresarial de la empresa Construmateriales, C.A.

3.4.1 Técnicas de Recolección de Datos

Considerando que esta investigación es de campo, se seleccionó como técnicas de recolección de datos: la revisión documental, la observación directa y la encuesta.

3.4.1.1 Revisión Documental

Luna (2005:p.109), expresa que, "La revisión documental comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual, se reúne y discute críticamente, toda la información recuperada y utilizada".

Esta técnica es utilizada para obtener información respecto a documentos que utiliza el personal encargado del proceso de planificación tributaria en la empresa Construmateriales, C.A., como facturas, planillas, formatos y cualquier otro tipo de escrito que sea de interés para la investigación (Bases teóricas, libros, leyes, entre otros). La aplicación de esta técnica permitió el alcance de los objetivos específicos 1 y 2, referentes a: Identificar las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras que debe cumplir la empresa Construmateriales C.A., y describir los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias Municipales y Aduaneras aplicadas por la empresa Construmateriales, C.A.

3.4.1.2 Observación Directa

Se utilizó la observación directa como técnica de recolección de datos. Al respecto Padua (1979; p.55) señala:

La observación directa puede ser no participativa, la cual es aquella en la que el investigador hace uso de la observación directa sin ocupar un determinado status o función dentro de la organización en donde se hace la investigación.

Se utilizó esta técnica para observar a todos los empleados que laboran en el Departamento de Administración de la empresa Construmateriales, C.A., pues es allí donde se encuentra el problema planteado y se debe considerar cualquier dato e información que sea de importancia o interés para la investigación.

3.4.1.3 La Entrevista

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003; p.455), las entrevistas se basan “en una guía de asuntos o preguntas y el investigador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información para los temas deseados.” Las entrevistas no estructuradas se utilizan para recabar la información en forma verbal, a través de la formulación de ciertas interrogantes.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se aplicó una entrevista al Jefe del Departamento de Administración de Construmateriales C.A, para obtener datos referentes a las obligaciones tributarias que cumplen y los procedimientos que realizan al momento de planificar los tributos. Por tal motivo esta técnica de recolección de datos permitió la conexión directa de la empresa y el intercambio de información que facilitó la investigación.

3.4.1.4 La Encuesta

Según Sabino (1986:88), define que:

El diseño de encuestas es exclusivo de las ciencias sociales y administrativas; y parte de la premisa de que, si queremos conocer algo sobre el comportamiento de las personas, lo mejor, lo más directo y simple, es preguntárselo a ellas.

Dentro de la metodología descriptiva, la encuesta se presenta como el método más idóneo para recolectar la información de un grupo de individuos que definirán el contexto de la investigación. El instrumento para la obtención de los datos fue el cuestionario.

3.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos

El instrumento de recolección es la herramienta con que cuenta el investigador para orientar su trabajo de campo. Analizando el contenido y precisando los aspectos a seleccionar, comparar, evaluar y sistematizar, ya sean de tipo cuantitativo, cualitativo o combinándoles; las particularidades de esta investigación, hacen del cuestionario y la libreta de notas los instrumentos de recolección apropiados.

3.4.2.1 El Cuestionario

Sabino (1986:146) se refiere al cuestionario:

Como un instrumento indispensable para llevar a cabo entrevistas formalizadas, puede sin embargo, usarse independiente de estos. En tal caso, se entregara al encuestado dicho cuestionario para que este, por escrito, consigne por sí mismo las respuestas. Por la similitud de instrumentos empleados, esta técnica puede considerarse como una derivación o forma muy particular de la entrevista, pues no existe el elemento de interacción personal que la defina.

En este sentido, para recolectar la información se elaboró un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas con 44 ítems, destinado al personal Administrativo que labora en la empresa Construmateriales, C.A. **(Ver Anexo 3).**

3.4.2.2 La Libreta de Notas

En lo concerniente a este instrumento, no se dispone de una guía de preguntas elaboradas previamente. Sin embargo, se orienta por los objetivos preestablecidos en la investigación; este instrumento se utilizó con el objeto

de obtener información sobre las obligaciones que tiene la empresa Construmateriales C.A., junto con los procedimientos requeridos para planificar dichas obligaciones.

3.5 Validación del Instrumento

La validez del instrumento se sustentó en el siguiente enfoque: El de Chávez (2001; p. 193), donde señala que la validación "...constituye un elemento determinante para llevar a cabo una investigación de campo", en otras palabras, la validez establece la eficiencia, correspondencia y claridad de cada ítems contentivo de las variables a medir en el instrumento con el propósito de la investigación.

Para realizar la validez, el instrumento se sometió junto al cuadro de operacionalización de variables al correspondiente y separado juicio de dos (2) expertos: Un (1) Metodólogo y un (1) Estadístico (Ver Anexo 4); dichos expertos, fueron los responsables de determinar la validez del mismo, para lo cual revisaron con detenimiento cada ítem para luego firmar en señal de conformidad.

3.6 Técnicas de Procesamientos y Análisis de la Información

Una vez recolectados los datos e información necesaria para la investigación mediante las técnicas e instrumentos empleados, se dará inicio al procesamiento de los datos, según Sabino (2000; p.101), se define como:

El conjunto de acciones dirigidas a la revisión detallada y sistemática de todos los datos obtenidos en función de la calidad y del grado de confianza que merece de manera tal que se pueda alcanzar una síntesis

de valor, así como poner en orden a todo su conjunto en forma coherente para que posteriormente sean abordados con mayor claridad en función de los objetivos planteados en el estudio.

En relación, para la investigación se realizó un análisis de la información obtenida por medio de fuentes secundarias, como: libros, documentos, consultas en línea y normas vigentes, con el propósito de clasificarla, registrarla y presentarla. Una vez recolectados los datos necesarios en la empresa Construmateriales C.A., comienza la etapa inicial para la investigación, puesto que se hace necesario la clasificación, análisis e interpretación de los mismos.

En relación al análisis e interpretación de los datos, el mismo se llevó a cabo por medio de un análisis cualitativo de las respuestas obtenidas a través de la encuesta escrita y entrevista no estructurada y en función de los objetivos planteados para la investigación, así mismo se procedió a clasificar y organizar la información la cual se presentó posteriormente de manera escrita (narrativa), utilizando la matriz DOFA como herramienta gerencial de análisis.

Con base a lo anterior, se debe señalar que no se utilizó la estadística descriptiva debido a que la investigación fue cualitativa, no se realizaron cálculos matemáticos ni estadísticos. A través de esto el lector puede obtener mejor comprensión de los resultados de la misma.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación, de técnicas, instrumentos y de la revisión documental durante la investigación, para dar respuesta al objetivo general referido al análisis de la planificación tributaria municipal y aduanera como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales, C.A.; el análisis se realiza de acuerdo a los objetivos planteados en función de explicar cada una de las variables de la investigación.

4.1 Obligaciones Tributarias Municipales y Aduaneras que debe cumplir la empresa Construmateriales C.A.

Para dar respuesta a este primer objetivo se aplicó un cuestionario al Jefe del Departamento de Administración junto al Administrador, Asistentes y Auxiliares Administrativos y mediante sus testimonios señalaron que sí tenían conocimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa Construmateriales, C.A., la misma es presentada a continuación de acuerdo a la información obtenida en respuesta a los ítems 1 al 6:

Con respecto al primer ítem la empresa es calificada como contribuyente especial, debido a que sus ventas exceden las 2.500 U.T. mensuales, conforme a lo señalado por la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Insular del Estado Nueva Esparta; lo que implica que Construmateriales, C.A., es Agente de Retención del I.V.A., de igual forma, la empresa debe cumplir con su obligación de declaración y pago de tributos según el calendario especial, que publica anualmente el SENIAT.

En este sentido, la empresa Construmateriales C.A., debe considerar el último dígito del Registro de Información Fiscal para realizar las retenciones y pagos correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las declaraciones estimadas y definitivas del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.).

Es importante destacar que, las respuestas dadas a los ítems 2, 3, 4, y 5 relacionados a las obligaciones que tiene la empresa Construmateriales C.A., se presentan a través del cuadro N° 2.

Cuadro N° 02: Obligaciones Tributarias de la Empresa Construmateriales, C.A.

Tributos Municipales	Tributos Aduaneros
Impuesto Sobre Actividades Económicas, de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar.	Tasa por Servicios de Aduana
Impuesto Sobre Propaganda Comercial	
Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos.	

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora al personal administrativo de la empresa Construmateriales, C.A. (Octubre 2013).

Elaboración propia.

En lo concerniente a los impuestos municipales, la empresa debe cancelar por conceptos de Impuesto Sobre Propaganda Comercial, Impuesto Sobre Actividades Económicas, de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar e Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos.

En este aspecto la Ordenanza Municipal de Marcano establece que, para obtener un descuento del 10% en el Impuesto Sobre Actividades Económicas, de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar, deben cancelar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, previo cumplimiento de anexar los siguientes recaudos: copia de la declaración definitiva de rentas (DPJ26), recibo de pago de propaganda comercial, recibo de pago de aseo domiciliario, solvencia de pago de propiedad inmobiliaria y estado de resultados presentados ante el SENIAT.

De acuerdo a lo señalado por los entrevistados, Construmateriales C.A., se beneficia de este descuento en la mayoría de los casos, sin embargo, en algunas ocasiones se han retrasado en la cancelación del Impuesto, lo que ha ocasionado desembolsos por intereses moratorios, así como también, sanciones y multas por parte del ente recaudador.

En lo concerniente al Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos, Construmateriales C.A., está obligada a presentar anualmente la declaración sobre Propiedad Inmobiliaria Urbana, determinar y liquidar el impuesto y pagar el monto correspondiente, todo conforme con los procedimientos, normas y en los plazos previstos en la Ordenanza.

La declaración se hará ante la Oficina de Servicios Tributarios la cual suministrará el Formulario respectivo, acompañando los siguientes recaudos:

1. Copia del recibo que acredite el pago del último trimestre correspondiente al ejercicio fiscal anterior.
2. Copia desglosada del comprobante del primer pago del monto del impuesto correspondiente al primer trimestre del año que corresponda la declaración, o del pago de la totalidad del impuesto

si este hubiere de pagarse en una sola porción o si el obligado lo hubiese pagado en su totalidad.

3. Cualquier otro dato o documento que por ser necesario para establecer y verificar el monto del impuesto, sean exigidos por esta Ordenanza.

En referencia al Impuesto Sobre Propaganda Comercial, el incumplimiento de la obligación de pagar los impuestos que establezca la ordenanza municipal será sancionado con la remoción del medio publicitario de que se trate si fuera el caso y una multa. Entre los requisitos que debe consignar la empresa por realizar publicidad de manera eventual, se encuentran: copia del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa, Licencia de Actividades Económicas correspondiente y recibo del último trimestre cancelado por este concepto.

Construmateriales C.A., presenta la declaración anual del Impuesto Sobre Propaganda Comercial dentro de la fecha tope, comprendida entre el 15 de enero y el 15 de febrero de cada año, y cancela por concepto de tres (3) avisos identificativos, ubicados en la parte frontal de la empresa, así como también por concepto de publicidad en medios impresos y auditivos.

En este orden de ideas, Construmateriales C.A., está sujeta al pago de Tasas establecidas por Servicios de Aduanas, en vista de que los principales materiales comercializados por la organización son importados desde Panamá. La tasa que debe cancelar la empresa por este concepto es del Cinco por ciento (5%) ad-valorem, por las mercancías que se introduzcan por vía marítima, aérea o terrestre.

4.2 Procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, municipales y aduaneras, aplicados por la empresa Construmateriales C.A.

El presente objetivo, estuvo referido a los procedimientos que aplica la empresa Construmateriales C.A., ubicada en el Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, en el mismo se especifican las actividades desarrolladas por la organización, así como los aspectos relacionados en materia tributaria. Es decir, las acciones que se llevan actualmente para cumplir las obligaciones con el Estado y demás Organismos. Se contemplan además, las funciones desempeñadas por el Departamento de Administración, encargado éste de realizar todas las operaciones referidas a la declaración y pago de los tributos.

En relación al cumplimiento de deberes formales, Construmateriales C.A., se apega, en la mayoría de los casos, a los requisitos establecidos en las diferentes normativas en materia tributaria, donde se destaca el Artículo 145 del Código Orgánico Tributario, que establece los deberes formales de los contribuyentes, responsables y terceros concernientes a las tareas de fiscalización e investigación que realiza la Administración Tributaria.

De acuerdo a lo señalado por el personal administrativo, la empresa cumple con la elaboración y presentación de las declaraciones tanto del Impuesto Sobre la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, así como también las respectivas declaraciones de los Impuestos Municipales, en referencia a los pagos de estos, en algunas ocasiones se han retrasado, generando sanciones y multas por el ente recaudador.

En cuanto al registro de las operaciones en los libros fiscales de compra y venta se observó un retraso recurrente, motivado a la falta de un sistema operativo que garantice el cumplimiento de tales registros. De igual

manera, la empresa no aplica la política de comparar los saldos de los libros de compras y ventas mensuales con las anotaciones en los libros legales, lo que es de pensar que la empresa no lleva un control por lo que entra y sale de la misma por concepto de gastos e ingresos.

Con mención a las multas y/o sanciones, las mismas se han ocasionado por cancelación de impuestos de manera extemporánea, errores en los libros de compra y venta, y por retrasos en el libro diario y el libro de inventario.

4.3 Factores internos y externos que inciden en la planificación tributaria municipal y aduanera aplicada por la empresa Construmateriales C.A.

Los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento, permitieron obtener información relevante sobre los factores internos y externos que influyen en la planificación tributaria de la empresa.

En este sentido, se presenta a continuación el **cuadro N° 3**, el cual reúne los factores internos y externos que surgieron del análisis de la información obtenida.

Cuadro N° 3 Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que influyen en la planificación tributaria de la empresa Construmateriales, C.A.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Desconocimiento de herramientas de planificación tributaria.	Descuentos que otorgan las ordenanzas del Municipio Marcano.	Cancelación oportuna de los Impuestos Municipales.	Cambios continuos en las Reformas y Leyes Venezolanas en materia tributaria.
Inexistencia de una planificación de sus obligaciones tributarias municipales.	Beneficios que permiten las Bases legales en materia tributaria.	Cumplir con las normativas legales.	Cambios constantes en las instituciones que rigen en materia municipal.
Inexistencia de políticas, normas y procedimientos referidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Actualización en materia tributaria, con referencia a los constantes cambios en las leyes e instituciones.	Personal capacitado con experiencia en el área tributaria	El no retorno del pago efectuado con la actividad que desarrolla el Estado.

Fuente: Información obtenida de la aplicación de los instrumentos por las investigadoras al personal administrativo de la empresa Construmateriales, C.A.
Elaboración Propia (Octubre 2013).

Resulta conveniente analizar cada uno de estos factores antes de presentar la Matriz FODA:

- **OPORTUNIDADES**

O1 Descuentos que otorgan las ordenanzas del Municipio Marcano.

En la Ordenanza Sobre las Actividades Económicas del Municipio Marcano, se ofrece un descuento del 10% al cancelar los primeros cinco (5) días del mes. Se hace necesario acotar que, Construmateriales C.A., se beneficia con este descuento y puede encontrar alternativas como ésta en otras leyes al momento de preparar sus declaraciones.

O2 Beneficios que permiten las Bases legales en materia tributaria.

Las leyes que rigen el ámbito tributario establecen una serie de beneficios relacionados con el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias; Así como también, los vacíos legales que estas leyes presentan, generan una oportunidad de disminuir la gran presión tributaria que ejerce el Estado sobre la empresa.

O3 Actualización en materia tributaria, con referencia a los constantes cambios en las leyes e instituciones.

Para Construmateriales C.A., resulta ventajosa la constante actualización en materia tributaria, porque le facilita la adaptación a los cambios.

- **FORTALEZAS**

F1 Cancelación oportuna de los Impuestos Municipales.

La responsabilidad de la empresa por cancelar a tiempo los impuestos municipales es un punto de partida importante para aplicarlo en otros compromisos que posea Construmateriales C.A., y en este sentido se sostenga y beneficie para continuar acercándose a un proceso de planificación tributaria formal donde se armonicen todas las obligaciones.

F2 Cumplir con las normativas legales.

En la actualidad la mayor fortaleza que posee la empresa Construmateriales C.A., es el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas en las Leyes Venezolanas, sin omitir o desconocer algún impuesto.

F3 Personal capacitado con experiencia en el área tributaria.

El departamento administrativo de la empresa Construmateriales C.A., está integrado por un personal altamente capacitado en el ámbito tributario, aunado a esto reciben cursos de adiestramiento constantes, en dicha materia.

- **AMENAZAS**

A1 Cambios continuos en las Reformas y Leyes Venezolanas en materia tributaria.

Los constantes cambios en las bases legales, referentes al ámbito tributario, impide a Construmateriales C.A., adoptar las medidas y políticas necesarias para la adaptación a los mismos.

A2 Cambios constantes en las instituciones que rigen en materia municipal.

Estos cambios de manera continua, afectan en mayor o menor grado las estrategias tributarias establecidas por la empresa, de tal manera que existe la necesidad de realizar estudios profundos en el menor tiempo posible la nueva posición de las instituciones que rigen en materia municipal.

A3 El no retorno del pago efectuado con la actividad que desarrolla el Estado.

Construmateriales C.A., efectúa su contribución al ingreso público, con el objeto de que la misma sea destinada a la implementación de proyectos en beneficio de la sociedad. El no retorno de esta contribución, representa una amenaza constante para la empresa, debido a que puede originar que la misma sea motivada a disminuir su pasivo tributario de manera ilícita.

- **DEBILIDADES**

D1 Desconocimiento de herramientas de planificación tributaria.

El personal administrativo de la empresa Construmateriales C.A., desconoce aspectos relevantes e importantes de una planificación tributaria, y debido a esta situación no se beneficia con las ventajas que ofrece la

misma, como lo son; la organización de las obligaciones tributarias, disminución de las cargas impositivas y el evitar sanciones.

D2 Inexistencia de una planificación de sus obligaciones tributarias municipales.

El no planificar los impuestos municipales que tiene la empresa Construmateriales C.A., la expone a diferentes riesgos de sanciones, multas o cierres por el ente fiscalizador.

D3 Inexistencia de políticas, normas y procedimientos referidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Construmateriales C.A., no implementa manuales de políticas, normas y procedimientos en materia tributaria por considerarlo innecesario, la inexistencia de los mismos ocasiona que no se delimiten las responsabilidades y funciones de los empleados, lo que ocasiona responsabilidades compartidas, que originan pérdidas de tiempo y esfuerzo.

4.4 Estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones municipales y aduaneras de la empresa Construmateriales, C.A.

Una vez analizados los factores inherentes al proceso de tributación en la empresa, se presenta a continuación la Matriz FODA elaborada por las autoras, donde se generan las estrategias mediante el cruce de los factores previamente señalados, mediante el **cuadro N° 4**.

Cuadro N° 4 Matriz FODA de la Empresa Construmateriales C.A.

<div style="text-align: center;"> <p>FACTORES EXTERNOS</p> <p>FACTORES INTERNOS</p> </div>	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	O1. Descuentos que otorgan las ordenanzas del Municipio Marcano.	A1. Cambios continuos en las Reformas y Leyes Venezolanas en materia tributaria.
	O2. Beneficios que permiten las Bases legales en materia tributaria.	A2. Cambios constantes en las instituciones que rigen en materia municipal.
	O3. Actualización en materia tributaria, con referencia a los constantes cambios en las leyes e instituciones.	A3. El no retorno del pago efectuado con la actividad que desarrolla el Estado.
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
F1. Cancelación oportuna de los Impuestos Municipales.	FO1. Aprovechar las rebajas y los descuentos que otorgan las ordenanzas municipales, realizando la declaración y el pago de impuesto antes de la fecha tope para tales procesos.	FA1. Realizar una planificación formal y no empírica de sus obligaciones tributarias.
F2. Cumplir con las normativas legales.	FO2. Manejar las posibilidades que dan las leyes, para que la empresa adopte la forma tributaria más ventajosa para hacer frente a sus obligaciones tributarias.	FA2. Establecer un personal que se encargue exclusivamente de todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

F3. Personal capacitado con experiencia en el área tributaria.	FO3. Establecer cursos de adiestramiento sobre cambios en materia tributaria.	FA3. Establecer cursos de adiestramiento sobre cambios en las instituciones que rigen en materia municipal.
DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
D1. Desconocimiento de herramientas de planificación tributaria.	DO1. Conocer los beneficios de la planificación que se pueden aplicar en las obligaciones tributarias.	DA1. Llevar adecuadamente las obligaciones tributarias de acuerdo a lo estipulado en las leyes u ordenanzas.
D2. Inexistencia de una planificación de sus obligaciones tributarias municipales.	DO2. Adoptar las estrategias que ofrece la planificación tributaria.	DA2. Mantener al día toda la documentación que se requiera presentar ante los organismos competentes.
D3. Inexistencia de políticas, normas y procedimientos referidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	DO3. Contratar los servicios de profesionales capacitados para la elaboración de manuales de normas y procedimientos referentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	DA3. Implementar políticas y estrategias que permitan al personal adaptarse a los cambios existentes en materia tributaria.

De este modo, se sugieren las siguientes estrategias FO:

- Aprovechar las rebajas y los descuentos que otorgan las ordenanzas municipales, realizando la declaración y el pago de impuesto antes de la fecha tope para tales procesos.
- Manejar las posibilidades que dan las leyes, para que la empresa adopte la forma tributaria más ventajosa para hacer frente a sus obligaciones tributarias.
- Establecer cursos de adiestramiento sobre cambios en materia tributaria.

Entre las estrategias FA, se presentan:

- Realizar una planificación formal y no empírica de sus obligaciones tributarias.
- Establecer un personal que se encargue exclusivamente de todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Establecer cursos de adiestramiento sobre cambios en las instituciones que rigen en materia municipal.

En cuanto a las estrategias DO, se incluye:

- Conocer los beneficios de la planificación que se pueden aplicar en las obligaciones tributarias.
- Adoptar las estrategias que ofrece la planificación tributaria.
- Contratar los servicios de profesionales capacitados para la elaboración de manuales de normas y procedimientos referentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por último, se encuentran las estrategias DA:

- Llevar adecuadamente las obligaciones tributarias de acuerdo a lo estipulado en las leyes u ordenanzas.
- Mantener al día toda la documentación que se requiera presentar ante los organismos competentes.
- Implementar políticas y estrategias que permitan al personal adaptarse a los cambios existentes en materia tributaria.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez aplicado el instrumento diseñado para obtener la información necesaria para el análisis de cada uno de los objetivos específicos; es importante señalar las conclusiones a las cuales se llegó con la investigación, junto con las recomendaciones, que consideramos necesarias a aplicar en la empresa Construmateriales, C.A.

5.1 Conclusiones

En lo que respecta al primer objetivo de nuestra investigación, la empresa Construmateriales, C.A., está sujeta a las obligaciones tributarias correspondientes a Impuestos Nacionales, como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, cabe mencionar que la organización está exenta del pago del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la condición de Puerto Libre del Estado Neoespartano, sin embargo cumple con la declaración y los deberes formales relacionados con este impuesto.

De igual forma, la empresa está sujeta a los Impuestos Municipales como el Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, Impuesto Sobre Propaganda Comercial y el Impuesto sobre Actividad Económica; los cuales se rigen por las ordenanzas municipales, establecidas en el Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta.

Es importante destacar que la empresa cumple con las Contribuciones Sociales, pagando las facturas correspondientes de manera puntual.

Debido a que los principales productos que comercializa la organización son importados, la empresa incurre en el pago de Impuestos

aduaneros, específicamente las Tasas por Servicios de Aduanas, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Ley de Aduanas y su Reglamento

.Concerniente al segundo objetivo de esta investigación, concluimos que la empresa se apega, en la mayoría de los casos, a los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario para todas sus disposiciones tributarias, porque cuenta con un personal altamente capacitado, con conocimientos amplios en materia tributaria en lo referente a cálculos de Impuestos, declaraciones y retenciones de las obligaciones, junto a equipos y programas actualizados;

En lo referente al tercer objetivo de la investigación, se pudo visualizar que la empresa Construmateriales C.A., presenta una serie de factores internos que inciden positiva y negativamente en la planificación de las obligaciones tributarias que presenta la empresa; Entre estos factores podemos mencionar que en la mayoría de los casos la empresa realiza la cancelación de impuestos municipales de manera oportuna, al mismo tiempo cumple con las normativas establecidas en las diferentes leyes y reglamentos tributarios; sin embargo, el desconocimiento de herramientas de planificación tributaria han ocasionado que la empresa no tome en consideración algunos aspectos, de relevante importancia, al momento de planificar.

Del mismo modo existen factores externos que inciden en la planificación tributaria que aplica la empresa, como el aprovechamiento de descuentos y rebajas que ofrecen las ordenanzas, particularmente en cuanto al Impuesto Sobre Actividades Económicas; De igual forma, los continuos cambios en las leyes tributarias venezolanas impiden la adaptación de la organización a los nuevos parámetros legales.

En cuanto al último objetivo, se establecieron estrategias que permitan a Construmateriales C.A., planificar sus obligaciones tributarias municipales y aduaneras de manera transparente y eficiente, como por ejemplo, establecer un personal que se encargue exclusivamente de todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de evitar retrasos en la cancelación de dichas obligaciones.

Expresado todo lo anterior, se puede afirmar que la situación tributaria de la empresa Construmateriales C.A., es relativamente buena, ya que la misma cumple con la mayoría de los deberes formales y materiales de los impuestos exigidos por los sujetos activos a la cual está regida.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda al personal administrativo de la empresa Construmateriales, C.A., comenzar un ciclo de aprendizaje que les permita ampliar sus conocimientos sobre la importancia de implementar una planificación tributaria formalmente, que les brinde control sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al mismo tiempo, el diseño y la implementación de manuales de normas y procedimientos que les facilite la realización de las operaciones diarias.

Establecer una Misión y Visión claras tanto para el personal que labora en la empresa como para sus clientes.

Realizar comparaciones de los libros fiscales de compra y venta con el fin de evitar errores u omisiones que sean motivo de sanción.

Realizar la evaluación del Control Interno de manera que permita mantener monitoreadas todas las operaciones, determinar oportunamente las debilidades y aportar correcciones, para garantizar el máximo apego a lo establecido en las disposiciones legales.

Crear una cuenta provisional destinada a respaldar los pagos de los impuestos municipales, con el objeto de evitar el retraso en los mismos.

Tomar en consideración las Contribuciones, los activos y pasivos que posee la empresa, así como las erogaciones que se causarán por concepto de pagos de los impuestos.

Preparar un presupuesto detallado, basado en predicciones sobre desembolsos y gastos tributarios para uno o más períodos siguientes.

Fijar cursos de acción que han de seguirse, estableciendo principios que han de orientarlos, junto a secuencias de tiempos y de números necesarios para su realización.

Establecer una planificación tributaria dinámica, sencilla, operativa y flexible con el objeto de que se pueda adecuar a los constantes cambios en materia tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos:

- ACEVEDO (1998): Consideración en la planificación fiscal. Revista Derecho Tributario. Caracas – Venezuela.
- ALVARADO, V. y CRUZ, J. (2006): Auditoria Tributaria. 3era Edición. Caracas – Venezuela
- AMAT, J. (1992): El control de gestión: una perspectiva de dirección. Editorial Ediciones Gestión 2000, S.A. Barcelona – España.
- Arias, Fidas. (2006). El Proyecto De Investigación, Introducción a la Metodología Científica. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, C.A.
- BLANCO, F. (1985): El control como guía de la gestión empresarial. Editorial Impedi. Madrid.
- CATAORA, F. (1998): Contabilidad. Editorial McGraw-Hill. Caracas – Venezuela.
- CEPEDA, G. (1997): Auditoria y Control Interno. Editorial McGraw Hill Interamericana, S.A. Colombia.
- FERNÁNDEZ, M. (2004): Proceso de la planificación tributaria de la empresa Z&P Co, S.A. Barquisimeto – Venezuela.
- GALARRAGA, A. (2002): Fundamento de planificación tributaria. Editorial Venezuela. Caracas – Venezuela.
- MAGDALENA, F. (1993): Sistemas Administrativos. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- MATHEUS, D. (2005): Sistema de Control de Gestión en el Centro Rafael Urdaneta en la Unidad de Planificación Corporativa y Presupuesto. Barquisimeto – Venezuela.
- Moya, E. (2.006). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Quinta Edición. Ediciones Mobiliarios. Caracas, Venezuela.

- RAMÍREZ R., L. (2005): Guía práctica de cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales. Caracas – Venezuela.
- RIVERO, E. (2001): Diseños de Normas de Control Interno para el cumplimiento de la Obligación Tributaria y de Deberes Formales en el Impuesto Sobre La Renta, Activos Empresariales y del Impuesto al Valor Agregado. Barquisimeto - Venezuela.
- STONER, FREEMAN y GILBERT (1995): Administración. Editorial Prentice Hall.

Leyes:

- Código Orgánico tributario (2001). Gaceta Oficial N° 37.305.
- Código Orgánico Tributario (2.009). Ediciones La Piedra. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999). Ediciones La Piedra. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta oficial N° 36.860 (Extraordinaria).
- Ley de Impuesto Sobre La Renta (2.004). Ediciones NJR. Caracas, Venezuela.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007). Gaceta oficial N° 38.628.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2.005). Ediciones La Piedra. Caracas, Venezuela.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta oficial N° 5.662. (Extraordinaria).

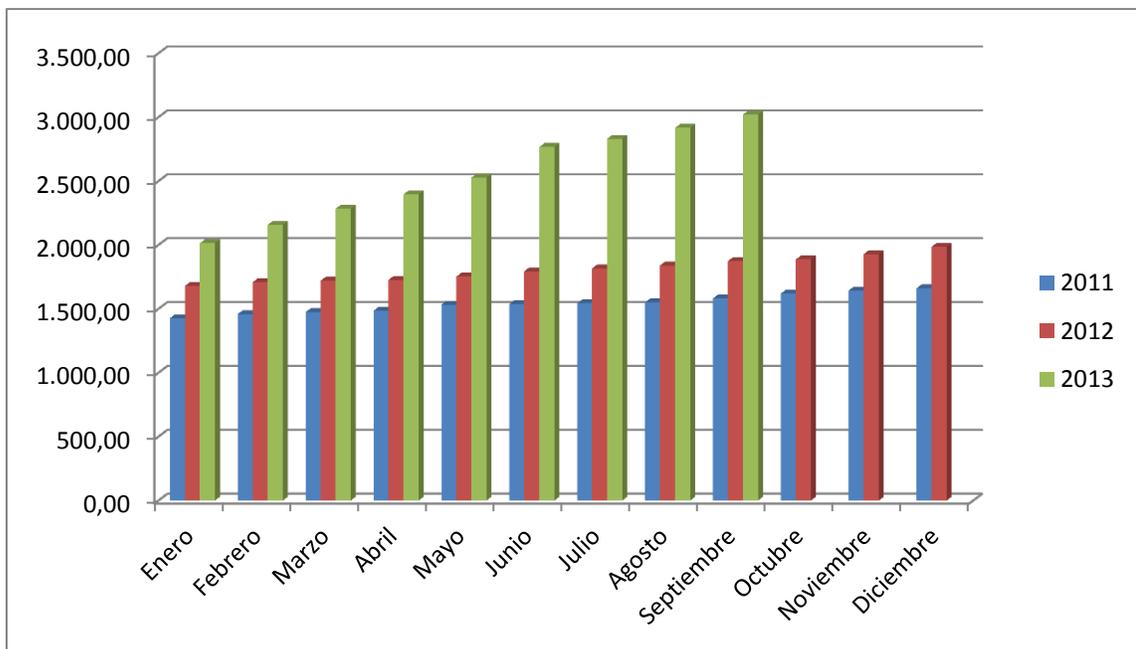
Citas electrónicas:

- Abreu, S. (2003). Derechos y obligaciones de los contribuyentes ante la Administración Tributaria. <http://www.monografias.com/trabajos25/derechos-contribuyentes/shtml>> (23-11-2007).
- Méndez, M.; Morales, N. y Aguilera, O. (2.005). “Cultura Tributaria y Contribuyentes”
Contribuyentes”.http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/fermentum/numero_44/articulo2.pdf (23-11-2.007)
- Morera, J. (2.006). “La Planeación Tributaria”.
<http://www.gerencie.com/planeacion-tributaria.html> (03-01-2.008).
- Tolosa, C. (2.003). “El Sistema Tributario en Venezuela”.
<http://www.monografias.com> (22-11-2.007).

ANEXOS

Anexo N° 1

Gráfico N°3 Índice de Precios de Insumos de la Construcción. (Incluye Impuesto al Valor Agregado).



Fuente: Banco Central de Venezuela. Septiembre 2013

Elaboración propia

Anexo N° 2 Calendario fiscal

a) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 Y 5	16	22	18	23	18	25	18	23	17	22	18	23
9 Y 6	17	21	20	22	17	21	17	22	18	21	19	20
7 Y 3	18	20	21	18	20	20	18	21	18	18	20	19
4 Y 8	21	19	22	17	21	19	19	20	20	17	21	18
1 Y 2	22	18	25	16	22	18	22	16	23	16	22	17

b) RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

b.1) Practicadas entre los días 1° al 15 de cada mes, ambos inclusive

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 Y 5	16	22	18	23	18	25	18	23	17	22	18	23
9 Y 6	17	21	20	22	17	21	17	22	18	21	19	20
7 Y 3	18	20	21	18	20	20	18	21	18	18	20	19
4 Y 8	21	19	22	17	21	19	19	20	20	17	21	18
1 Y 2	22	18	25	16	22	18	22	16	23	16	22	17

b.2) Practicadas entre los días 16 y el último de cada mes, ambos inclusive

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 Y 5	3	8	4	8	3	11	2	8	3	8	5	9
9 Y 6	4	7	5	5	8	10	3	7	4	7	6	6
7 Y 3	7	6	6	4	7	7	4	8	5	4	7	5
4 Y 8	8	5	7	3	8	6	6	5	5	3	8	4
1 Y 2	9	4	8	2	9	5	9	2	9	2	11	3

c) RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 Y 5	7	14	6	10	7	13	4	12	5	10	7	11
9 Y 6	8	13	7	9	8	12	5	9	6	9	8	10
7 Y 3	9	8	8	8	8	11	9	8	9	8	11	9
4 Y 8	10	7	11	5	10	10	10	7	10	7	12	6
1 Y 2	11	6	12	4	14	7	11	6	11	4	13	5

d) ESTIMADAS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Declaración y Pago de Porciones Ejercicios Regulares e Irregulares)

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 Y 5	9	18	8	12	9	17	9	14	9	14	11	13
9 Y 6	10	15	11	11	10	14	10	13	10	11	12	12
7 Y 3	11	14	12	10	14	13	11	12	11	10	13	11
4 Y 8	14	13	13	9	15	12	12	9	12	9	14	10
1 Y 2	15	8	14	8	16	11	15	8	13	8	15	9

Anexo N° 3



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Estimado Encuestado.

Reciba un cordial saludo

El instrumento que se presenta a continuación tiene por finalidad recopilar información confiable y precisa para dar respuestas a una serie de interrogantes que permitirán la elaboración del Trabajo Especial de Grado Titulado: **Planificación Tributaria Municipal y Aduanera Como Herramienta de Gestión de la Empresa CONSTRUMATERIALES, C.A., Ubicada en el Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta.** Por esta razón su cooperación en esta investigación es de gran ayuda, ya que también proporcionará a la empresa conocimientos de la importancia y beneficios que aporta la aplicación de una Planificación Tributaria.

Le agradecemos responder este cuestionario con la mayor sinceridad y objetividad posible; la información suministrada por usted, será utilizada con fines académicos y bajo estricta confidencialidad.

Anticipándoles las gracias por todo el apoyo que a través de su colaboración nos puedan brindar.

Br. Rojas Acosta, Edusmary Caridad
Téc. M. Salazar Martinez, Cynthia Alejandra

INSTRUCCIONES

Seguidamente encontrará una serie de ítems que deberá contestar seleccionando según su criterio cualquiera de las alternativas que considere mejor responde a la pregunta formulada, lea detenidamente las instrucciones a continuación:

1. Si lo desea puede no identificarse en la entrevista.
2. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas antes de responder.
3. Revise las opciones y luego marque con una X la respuesta que está de acuerdo a su opinión.
4. Responder con la mayor exactitud y sinceridad posible a la entrevista.
5. No deje ninguna pregunta sin contestar.
6. De tener alguna duda consulte con la persona que le suministra el instrumento.

Recuerde que de su valiosa colaboración dependerá el éxito de la investigación.

**Obligaciones Tributarias a las Cuales Está Sujeta la Empresa
CONSTRUMATERIALES, C.A.**

1. ¿Es considerada CONSTRUMATERIALES, C.A. contribuyente especial?

a. _____ Si. Indique el por qué: _____

b. _____ No

2. ¿Contribuye la empresa con el Impuesto Sobre la Renta?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué: _____

3. ¿Contribuye la empresa con el Impuesto al Valor Agregado?

a. _____ Si

b. _____ No

4. ¿Contribuye la empresa con los Impuestos Municipales?

a. _____ Si

b. _____ No

Si su respuesta es afirmativa indique la opción que considere correcta:

a. _____ Impuesto Sobre Propaganda Comercial.

b. _____ Impuesto Sobre Actividad Económica.

c. _____ Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos.

d. _____ Otro.

5. ¿Está sujeta la empresa al pago de Impuestos Aduaneros?

a. _____ Si

b. _____ No

Si su respuesta es afirmativa indique la opción que considere correcta:

a. _____ Tasas de Almacenaje.

b. _____ Tasa Por Servicio de Aduana.

c. _____ Otro.

6. ¿Contribuye la empresa con las contribuciones sociales: SSO, INCES, RPVH, RPE?

a. _____ Si

b. _____ No

Procedimientos Aplicados por la Empresa CONSTRUMATERIALES, C.A., Para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

7. ¿Utiliza la empresa algunos de los procedimientos tributarios preestablecidos?

a. _____ Si

b. _____ No

8. ¿Cumple la empresa con los requisitos exigidos por la normativa legal del Impuesto Sobre la Renta?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué: _____

9. ¿Se elabora y presenta la declaración del Impuesto Sobre la Renta, en el plazo establecido por la Ley?
- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____
10. ¿Cumple la empresa con los requisitos exigidos por la normativa legal del IVA?
- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____
11. ¿Se registran mensualmente las operaciones en los libros de Compra y Venta?
- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____
12. ¿Se comparan periódicamente los saldos de los libros de Compras y Ventas con las anotaciones en los libros legales?
- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____
13. ¿Los ingresos producidos por la empresa están grabados por la ordenanza municipal?
- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____
14. ¿Se elabora y entera las declaraciones de impuestos municipales según los plazos establecidos?
- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____

15. ¿Se elabora y registra la declaración de aduanas según los plazos establecidos?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué: _____

16. ¿La empresa se apeg a los deberes formales establecidos en el Artículo 145 del Código Orgánico Tributario para todas sus disposiciones tributarias?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué: _____

**Elementos de la Planificación Tributaria Aplicada por la Empresa
CONSTRUMATERIALES, C.A.**

17. ¿Existen manuales de políticas y procedimientos que indiquen el manejo y control de las retenciones de ISLR?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué: _____

18. ¿Existen manuales de políticas y procedimientos que indiquen el manejo y control del IVA?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué: _____

19. ¿Existen manuales de políticas y procedimientos que indiquen el manejo y control de los impuestos municipales?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué: _____

20. ¿Existen manuales de políticas y procedimientos que indiquen el manejo y control de las contribuciones?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____

21. ¿Existen manuales de políticas y procedimientos que indiquen el manejo y control de los impuestos aduaneros?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____

22. ¿Conoce usted las características estándares de una planificación tributaria?

- a. _____ Si
- b. _____ No

Si su respuesta es afirmativa indique cuál de estas presenta la planificación tributaria de la empresa:

- a. _____ Preventiva para la toma de decisiones.
- b. _____ Crea y mantiene una cultura de prevención.
- c. _____ Operativa, flexible y sencilla.
- d. _____ Otra.

23. ¿Cuenta la empresa con una planificación tributaria integral que abarque el manejo de las obligaciones?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____

24. ¿La planificación tributaria establecida por la organización es capaz de adaptarse a cambios ocurridos en las normas que rigen los tributos?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué:_____

25. ¿Se consideran las políticas, normas y procedimientos de la empresa al momento de planificar los tributos?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué:_____

26. ¿Se consideran las contribuciones sociales al momento de planificar los tributos?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué:_____

27. ¿Planifica la empresa las erogaciones que generará por el pago de tributos?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué:_____

28. ¿Se rige la empresa por un calendario fiscal para el pago de los tributos?

a. _____ Si

b. _____ No. Indique el por qué:_____

29. ¿Se realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas, al momento de planificar los tributos, con el fin de medir el riesgo tributario?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____

30. ¿Considera que en la Planificación Tributaria se debe tomar en cuenta la posibilidad de incurrir en ilícitos tributarios?

- a. _____ Si. Indique el por qué:_____
- b. _____ No

Factores Internos y Externos de la Planificación Tributaria Aplicada por la Empresa CONSTRUMATERIALES, C.A.

31. ¿Cuenta la empresa con una estructura organizacional definida?

- a. _____ Si
- b. _____ No

32. ¿Existen manuales de normas y procedimientos administrativos por cargos y funciones?

- a. _____ Si
- b. _____ No. Indique el por qué:_____

33. ¿El Departamento de Administración de la empresa cuenta con un personal capacitado en el área tributaria?

- a. _____ Si
- b. _____ No

34. ¿El Personal encargado del área tributaria recibe cursos de adiestramiento y actualización en dicha área?

c. _____ Si

d. _____ No

Si su respuesta es afirmativa indique de qué manera recibe dichos cursos:

a. _____ Mensualmente.

b. _____ Trimestralmente.

c. _____ Semestralmente.

d. _____ Otro.

35. ¿El Departamento de Administración de la empresa posee equipos y programas actualizados en materia tributaria?

a. _____ Si

b. _____ No, Indique el por qué: _____

36. ¿Conoce usted los deberes y obligaciones tributarias a los cuales está sujeta la empresa?

a. _____ Si

b. _____ No

37. ¿Conoce usted las disposiciones tributarias contempladas en la Ley de Aduanas que deben considerarse en relación con el uso de servicios aduaneros?

a. _____ Si

b. _____ No

38. ¿Conoce usted las disposiciones tributarias contempladas en el COT que deben considerarse en relación con el manejo de ISLR?

- a. _____ Si
- b. _____ No

39. ¿Conoce usted las disposiciones tributarias en materia de IVA aplicables a la actividad que realiza la empresa?

- a. _____ Si
- b. _____ No

40. ¿Sabía usted que cada incumplimiento de un deber formal es agravante para una sanción?

- a. _____ Si
- b. _____ No

41. ¿La empresa ha sido multada y/o sancionada?

- a. _____ Si
- b. _____ No

Si su respuesta es afirmativa, indique por cuál de las siguientes razones:

- a. _____ Errores en los libros de compra y venta.
- b. _____ Retrasos en el libro diario.
- c. _____ Ausencia del libro de inventario
- d. _____ Otro. Indique:_____

42. ¿La empresa ha sido fiscalizada alguna vez?

- a. _____ Si
- b. _____ No

43. ¿La empresa ha incurrido en abandono voluntario de mercancía ante la aduana?

a. _____ Si. Indique el por qué:_____

b. _____ No

44. ¿Alguna vez la empresa ha cancelado impuestos extemporáneos?

a. _____ Si. Indique por qué:_____

b. _____ No

Anexo 4

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Prof.:

Respetuosamente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento de recolección de datos de la investigación “Planificación Tributaria Municipal y Aduanera Como Herramienta de Gestión de la Empresa Construmateriales C.A., Ubicada en el Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta”, autoadministrado por el personal administrativo de dicha empresa.

Considerando su calidad profesional y su experiencia en el área temática se le ha seleccionado para la validación de este instrumento, anexándole objetivos, instrumento, operacionalización de variables y formato de validación. Sus observaciones, sugerencias y recomendaciones serán necesarias para mejorar la versión final del mismo.

Agradeciendo su colaboración, las aspirantes al Título de “Licenciadas en Administración”

Atentamente,

Br. Rojas Acosta, Edusmary C.

Téc. M. Salazar Martinez, Cynthia A.

C.I.: V-20.905.658

C.I.: V-17.897.916



Universidad De Oriente
Núcleo Nueva Esparta
Escuela De Hotelería Y Turismo
Programa De Licenciatura En Administración

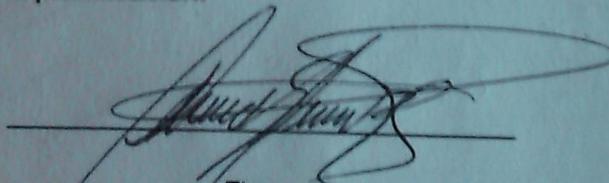
Guatamare, 08 de 11 2013

Certificado de Validación

Yo, DAVID E. DIÁZ G. de Profesión Lic. Administración
por medio de la presente, certifico que analicé el instrumento elaborado por
los bachilleres: Rojas A. Edusmary C., C.I.: 20.905.658 y Salazar M., Cynthia
A., C.I.: 17.897.916, alumnos de áreas especiales de grado. El mismo será
implementado como instrumento de la investigación en la elaboración de
trabajo especial de grado, cuyo título es:

**Planificación Tributaria Como Herramienta de Gestión de la Empresa
CONSTRUMATERIALES, C.A., Ubicada en el Municipio Marcano del
Estado Nueva Esparta**

En consecuencia, manifiesto que una vez ajustadas las observaciones
realizadas por mí, el instrumento es válido y puede ser aplicado con
instrumento de dicha planificación.


Firma

MATRIZ DE VALIDACIÓN

item	Contenido		Constructo		Observaciones
	A	NA	A	NA	
1	/		/		
2	/		/		
3	/		/		
4	/		/		
5	/		/		
6	/		/		
7	/		/	/	
8	/		/	/	
9	/		/		
10	/		/		
11	/		/		
12	/		/		
13	/		/		
14	/		/		
15	/	/	/	/	
16	/		/		
17	/		/		
18	/		/		
19	/		/		
20	/		/		
21	/		/		
22	/		/		
23	/		/		
24	/		/		

25	/	/	/
26	/	/	/
27	/	/	/
28	/	/	/
29	/	/	/
30	/	/	/
31	/	/	/
32	/	/	/
33	/	/	/
34	/	/	/
35	/	/	/
36	/	/	/
37	/	/	/
38	/	/	/
39	/	/	/
40	/	/	/
41	/	/	/
42	/	/	/
43	/	/	/
44	/	/	/

Nombre y Apellido: DAVID E. DÍAZ G. C.I.: 4.910.182
 Profesión: LOC. ADMINISTRACION Fecha: 07/11/2013



Universidad De Oriente
Núcleo Nueva Esparta
Escuela De Hotelería Y Turismo
Programa De Licenciatura En Administración

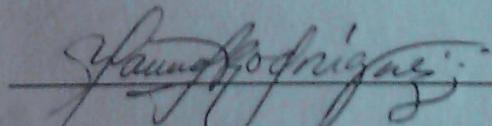
Guatamare, 08 de Noviembre 2013

Certificado de Validación

Yo, Mauricio Rodríguez de Profesión Abogado en Estadística
por medio de la presente, certifico que analicé el instrumento elaborado por
los bachilleres: Rojas A. Edusmary C., C.I.: 20.905.658 y Salazar M., Cynthia
A., C.I.: 17.897.916, alumnos de áreas especiales de grado. El mismo será
implementado como instrumento de la investigación en la elaboración de
trabajo especial de grado, cuyo título es:

**Planificación Tributaria Como Herramienta de Gestión de la Empresa
CONSTRUMATERIALES, C.A., Ubicada en el Municipio Marcano del
Estado Nueva Esparta**

En consecuencia, manifiesto que una vez ajustadas las observaciones
realizadas por mí, el instrumento es válido y puede ser aplicado con
instrumento de dicha planificación.


Firma

MATRIZ DE VALIDACIÓN

item	Contenido		Construccto		Observaciones
	A	NA	A	NA	
1	/		/		
2	/			/	
3	/		/		
4	/		/		
5	/		/		
6	/		/		
7	/	/	/	/	
8	/		/		
9	/			/	
10	/		/		
11	/		/		
12	/		/		
13	/		/		
14	/		/		
15	/		/		
16	/		/		
17	/		/		
18	/		/		
19	/	/	/	/	
20	/		/		
21	/		/		
22	/		/		
23	/		/		
24	/		/		

25	/	/		
26	/	/		
27	/	/		
28	/	/		
29	/	/		
30	/	/		
31	/	/		
32	/	/	/	
33	/	/		
34	/	/		
35	/	/		
36	/	/		
37	/	/		
38	/	/		
39	/	/		
40	/	/		
41	/	/		
42	/	/		
43	/	/		
44	/	/		

Nombre y Apellido: Mamuel Rodríguez C.I. 12224176
 Profesión: Sepe. en Estadística Fecha 08/11/2013

Mamuel Rodríguez

Anexo 5

Licencia de Actividades Industriales y Comerciales

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARCANO
RIF - G - 20000353 - 7

LICENCIA N° 3280
ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES
JG-2-02931

Que se concede a: CONSTRUMATERIALES COM. C.A
CONSTRUMATERIALES COM. C.A

RIF N° J-29902098-2
Dirección: CALLE YUKERY, LOS MILLANES

Horario: _____

EN EL RAMO
DETAL DE MATERIALES DE CONTRUCCION

Patente Anual Bs: _____
Patente Trimestral: _____

Juanguiggo 08 de FEBRERO de 20 13

GUSTAVO PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
30.20.80.05.64.01.39 MUNICIPIO MARCANO **Valido hasta el 31/12/2013**

AVISO: A la aceptación de esta Licencia, queda entendido de la obligación de presentar la Declaración Venta o Ingresos Brutos entre el 15 de Enero y el 15 de Febrero de cada año.

Así como también, deberá ser colocada en sitio visible del establecimiento, no podrá ser traspasada a otras personas naturales o jurídicas sin previo acuerdo con la Municipalidad, y deberá ser renovada anualmente.

Anexo 6

Registro de Importador de Puerto Libre

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER PÚBLICO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
RIF C-20000000-02

SENIAT-00151966

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER PÚBLICO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
RIF C-20000000-02

Aduana Principal El Guamache **RPLNE- 0775/2011**

**REGISTRO DE IMPORTADOR
DE PUERTO LIBRE**

La Gerencia de la Aduana Principal El-Guamache, en el uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 2, 27 y 28 de la Ley de Puerto Libre del Estado Nueva Esparta, resuelve **Otorgar** el presente Registro de Importador a:

CONSTRUMATERIALES.COM, C.A.
RIF J-29902098-2

DOMICILIO: CALLE YUKERY, GALPON S/N, SECTOR LOS-MILLANES


OTTO JOSE CADEK CHOURIO
Gerente Aduana Principal El-Guamache

Providencia Administrativa N° SNAT-2011/0064 de fecha 17/10/2011
Gaceta Oficial 29.779 de fecha 17/10/2011

REGISTRO DE IMPORTADOR

Nota: El presente Registro es válido mientras se mantengan invariables las condiciones que sirvieron de fundamento para su otorgamiento. Cualquier alteración o inexactitud que posteriormente se observe en éstos, dejará sin efecto el presente acto administrativo quedando el contribuyente fuera del Registro de Importadores de Puerto Libre.

Anexo 7

Calendario de Obligaciones de Contribuyentes Especiales

**CALENDARIO DE OBLIGACIONES DE
CONTRIBUYENTES ESPECIALES AÑO 2012**

Declaración Impuesto al Valor Agregado (Contribuyentes Ordinarios y Formales)

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 y 5	17	24	16	24	16	25	17	22	18	22	16	19
9 y 6	18	23	20	23	17	22	18	21	19	19	19	21
7 y 3	19	22	21	20	18	21	19	20	20	18	20	20
4 y 8	20	17	22	18	22	20	20	17	21	17	21	19
1 y 2	23	16	23	17	23	19	23	16	24	16	22	18

Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Practicadas entre los días 01 al 15 ambos inclusive de cada mes

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 y 5	17	24	16	24	16	25	17	22	18	22	16	19
9 y 6	18	23	20	23	17	22	18	21	19	19	19	21
7 y 3	19	22	21	20	18	21	19	20	20	18	20	20
4 y 8	20	17	22	18	22	20	20	17	21	17	21	19
1 y 2	23	16	23	17	23	19	23	16	24	16	22	18

Practicadas entre los días 16 y el último, ambos inclusive de cada mes

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 y 5	2	8	2	10	2	8	3	8	3	8	2	7
9 y 6	3	7	5	9	3	7	4	7	4	5	5	8
7 y 3	4	6	6	4	4	6	6	6	5	4	7	5
4 y 8	5	3	7	3	7	5	9	3	6	3	8	4
1 y 2	6	2	8	2	8	4	10	2	7	2	9	3

Retenciones de Impuesto sobre la Renta

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 y 5	5	10	6	13	7	13	9	10	6	10	7	12
9 y 6	6	9	7	12	8	12	10	9	7	9	8	11
7 y 3	10	8	8	11	9	8	11	8	10	8	9	10
4 y 8	11	7	9	10	10	7	12	7	11	5	12	7
1 y 2	12	6	12	9	11	6	13	6	12	4	13	6

**Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta (Declaración y Pago de Porciones
Ejercicios Regulares e Irregulares)**

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 y 5	16	10	12	10	9	15	9	14	14	11	12	10
9 y 6	11	8	14	11	10	8	10	15	13	15	13	11
7 y 3	10	9	8	12	11	12	11	10	12	8	8	12
4 y 8	13	13	9	13	14	13	12	9	10	9	9	14
1 y 2	12	14	13	9	15	14	13	8	11	10	14	13

ACTIVIDADES DE JUEGOS DE ENVITA O AZAR

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 al 9	10	7	7	9	7	7	9	7	7	8	7	7

**RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA PREMIOS DE
LOTERIA**

Practicadas entre 01 al 15 ambos inclusive de cada mes:

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 al 9	16	16	16	16	16	18	16	16	17	16	16	17

Practicadas entre los días 16 y el último, ambos inclusive de cada mes:

R.I.F.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0 al 9	2	2	2	2	2	4	3	2	3	2	2	3

Autoliquidación Anual del Impuesto Sobre la Renta - Ejercicio Fiscal 01/01/2011 al

Anexo 8

Recibo de Pago del Impuesto Sobre Propaganda Comercial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVO ESPARTA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO GASPAR MARCANO
DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECIBO DE PAGO
Nº 0-2000055-7

CONSTRUMATERIALES COM. C.A
CALLE YUKERY LOS MILLANES
JG-8-02931

DIRECCION
Nº DE CUENTA

NºAGMT1- 032447
Numero de Recibo: 2013-09456
Ramo: PROPAGANDA COMERCIAL

RIF/CEI J- 2992096-2

PERIODO DESDE: 01/2012
HASTA: 12/2012
FECHA LIQUIDACION: 04/02/2013
CODIGO USUARIO: YOEX
CODIGO CAJERO: 01
TOTAL A PAGAR: 1.440,00

PERIODO	TIPO	TIPO DE TIENE	CANT.	CARAS	DIAS	NTBA.	LIQUIDADO(S)	BOLIVARES	
01/01/2012	F	1,00	1	1		6,00	1.001,00 POR POR M	600,00	
OBSERVACION: FACHADA PRINCIPAL									
01/01/2012	F	1,00	1	1		6,00	1.001,00 POR POR M	600,00	
OBSERVACION: ESTACIONAMIENTO									
01/01/2012	F	1,00	1	1		6,00	1.001,00 POR POR M	640,00	
OBSERVACION: DEPÓSITO									
Deposito							047233790	1.440,00	
Nro De Control: 822.826.8313 HORA: 11:51:30									

DETALLES DE CANCELACION ACTUAL

Periodo Desde	Hasta	Fecha Liquidación	Código Usuario	Código Cajero	Total a Pagar
01-2012	12-2012	04/02/2013	YOEX	01	1.440,00

ORIGINAL CONTRIBUYENTE



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVO ESPARTA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO GASPAR MARCANO
DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECIBO DE PAGO
Nº 0-2000055-7

CONSTRUMATERIALES COM. C.A
CALLE YUKERY LOS MILLANES
JG-8-02931

DIRECCION
Nº DE CUENTA

NºAGMT1- 033448
Numero de Recibo: 2013-09456
Ramo: PROPAGANDA COMERCIAL

RIF/CEI J- 2992096-2

PERIODO DESDE: 01-2012
HASTA: 12-2012
FECHA LIQUIDACION: 04/02/2013
CODIGO USUARIO: YOEX
CODIGO CAJERO: 01
TOTAL A PAGAR: 1.440,00

PERIODO	TIPO	TIPO DE TIENE	CANT.	CARAS	DIAS	NTBA.	LIQUIDADO(S)	BOLIVARES	
01/01/2012	F	1,00	1	1		6,00	1.001,00 POR POR M	600,00	
OBSERVACION: DEPÓSITO									
01/01/2012	F	1,00	1	1		6,00	1.001,00 POR POR M	640,00	
OBSERVACION: DEPÓSITO									
01/01/2012	F	1,00	1	1		6,00	1.001,00 POR POR M	640,00	
OBSERVACION: DEPÓSITO									
Deposito							047233790	1.440,00	
Nro De Control: 822.826.8313 HORA: 11:52:30									

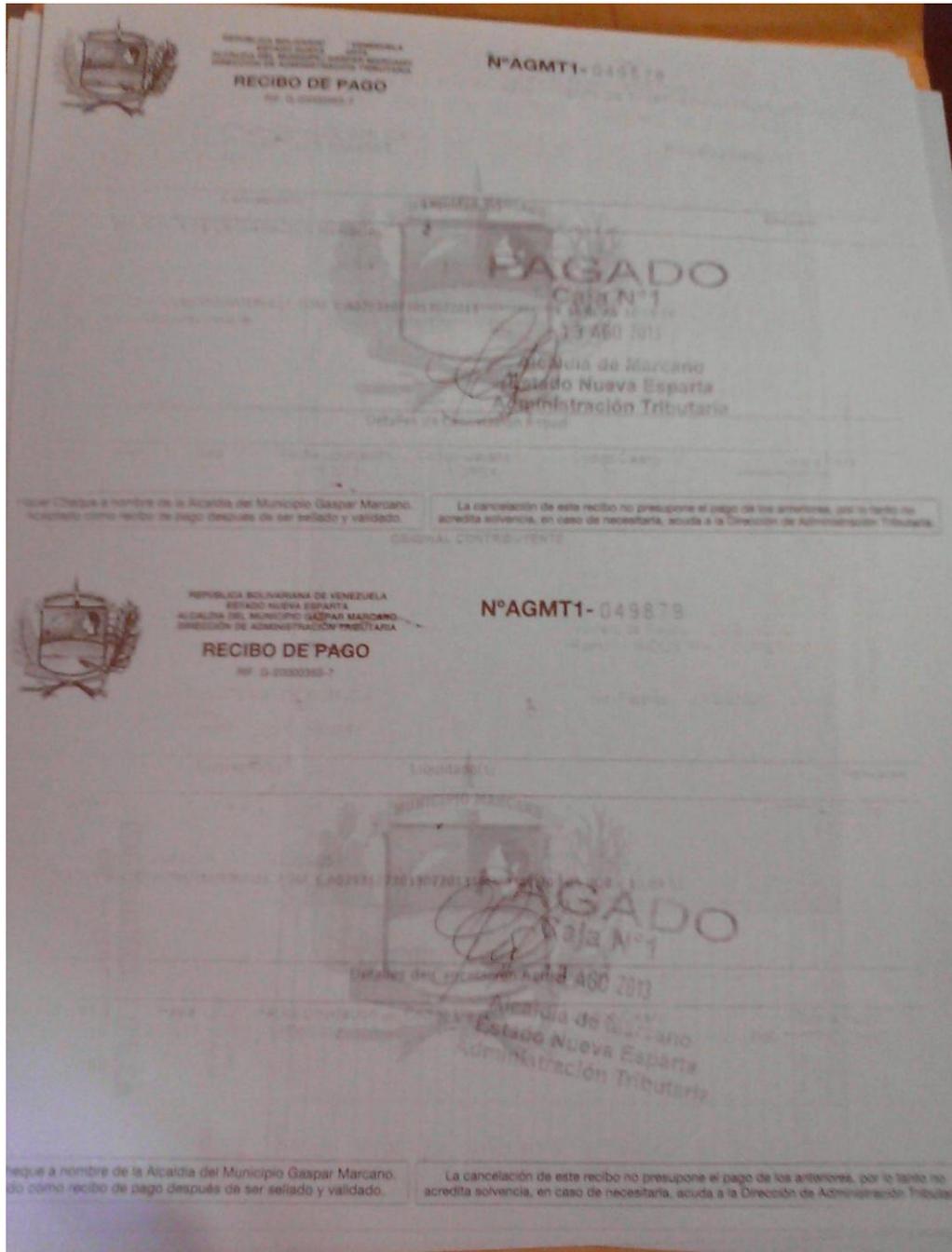
DETALLES DE CANCELACION ACTUAL

Periodo Desde	Hasta	Fecha Liquidación	Código Usuario	Código Cajero	Total a Pagar
01-2012	12-2012	04/02/2013	YOEX	01	1.440,00

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

Anexo 9

Declaración Jurada Mensual



Anexo 10

Libro de Ventas Contribuyentes Formales del I.V.A

CONSTRUMATERIALES.COM, C.A. RIF. J-29902098-2
LIBRO DE VENTAS CONTRIBUYENTES FORMALES DEL IVA
MES: JULIO 2013

FECHA	FACTURAS MAQUINA FISCAL Z100024098							FACTURAS MAQUINA FISCAL Z100024113							FACTURAS MANUALES			
	REPORTE FISCAL E	FACTURA INICIAL	FACTURA FINAL	TOTAL VENTAS	NOTAS CREDITO	TOTAL NC	TOTAL VENTAS	REPORTE FISCAL Z	FACTURA INICIAL	FACTURA FINAL	TOTAL VENTAS	NOTAS CREDITO	TOTAL NC	TOTAL VENTAS	FACTURA INICIAL	FACTURA FINAL	TOTAL VENTAS	TOTAL CONSOLIDADO
01/07/2013	0245	00014758	00014851	83,639.43	00000050	861.62	82,677.81											
02/07/2013	0247	00014853	00014950	150,493.80	00000055	2,345.72	148,148.08	0230										82,677.82
03/07/2013	0248	00014951	00015057	53,201.92	00000057	292.32	52,909.60	0231	00014674	00014653	50,101.85							158,249.53
04/07/2013	0249	00015058	00015108	57,330.73	00000059	636.16	56,694.57	0232	00014654	00014684	19,413.82							72,243.42
05/07/2013																		
06/07/2013	0250	00015109	00015183	21,383.73	00000061	1,730.68	19,653.05	0232	00014685	00014740	153,270.29	00000073	444.77					209,520.09
07/07/2013																		
08/07/2013	0251	00015184	00015283	86,357.10	00000063	278.25	86,078.85	0233	00014741	00014801	60,342.74	00000080	24.88					79,778.91
09/07/2013	0252	00015284	00015350	33,617.93			33,617.93											0.00
10/07/2013	0253	00015351	00015460	34,445.13	00000068	696.27	33,748.86	0234	00014802	00014864	86,244.01							152,322.86
11/07/2013	0254	00015461	00015598	49,534.08			49,534.08	0235	00014865	00014921	139,612.11	00000081	26,146.00					87,084.24
12/07/2013	0255	00015599	00015690	56,839.78	00000070	503.82	56,335.96	0236	00014922	00015007	137,890.17							166,640.03
13/07/2013	0256	00015691	00015763	49,343.13	00000071	54.03	49,289.10	0237	00015008	00015075	81,428.48							130,962.56
14/07/2013																		133,664.52
15/07/2013																		0.00
16/07/2013	0257	00015764	00015895	76,540.13			76,540.13	0238	00015076	00015125	77,374.31	00000082	45.75					49,887.10
17/07/2013	0258	00015896	00016027	31,441.56			31,441.56											0.00
18/07/2013	0259	00016028	00016131	26,257.20	00000074	694.01	25,563.19	0239	00015130	00015139	30,088.98							106,629.11
19/07/2013	0260	00016132	00016280	36,254.58			36,254.58	0240	00015140	00015185	48,988.39	00000083	18.00					82,415.95
20/07/2013	0261	00016281	00016483	44,723.12			44,723.12	0241	00015186	00015254	73,444.36	00000084	130.00					98,877.55
21/07/2013	0262	00016484	00016643	58,268.42	00000075	458.56	57,809.86	0242	00015255	00015317	47,683.16	00000085	116.03					63,820.83
22/07/2013																		101,638.18
23/07/2013																		94,858.81
24/07/2013																		0.00
25/07/2013																		81,676.86
26/07/2013	0263	00016644	00016848	40,387.90			40,387.90	0245	00015318	00015372	57,126.00	00000086	411.00					77,311.95
27/07/2013	0264	00016849	00017053	74,934.20	00000076	133.94	74,800.26	0246	00015373	00016415	77,311.95							0.00
28/07/2013																		41,288.87
29/07/2013																		236,539.26
30/07/2013																		0.00
31/07/2013	0265	00017054	00018240	59,405.35	00000087	390.27	59,015.08	0247	00015416	00016471	41,288.87							0.00
01/08/2013	0266	00018241	00018973	80,254.30	00000088	179.78	80,074.52	0248	00015472	00015539	101,735.64							89,970.88
02/08/2013	0267	00018974	00019309	25,494.90	00000086	3,347.14	22,147.76	0249	00015540	00015575	40,083.53	00000089	201.77					95,487.04
03/08/2013																		66,743.90
04/08/2013																		89,970.88
05/08/2013																		0.00
06/08/2013																		120,229.67
07/08/2013	0268	00019310	00019524	66,263.46	00000090	1,432.46	64,831.00	0250	00015576	00015830	74,110.16	00000090	1,038.99					75,054.26
08/08/2013	0269	00019525	00019741	53,410.81	00000092	276.79	53,134.02	0252	00015831	00015965	27,410.64	00000091	13.58					49,315.99
09/08/2013	0270	00019742	00019958	22,199.70	00000093		22,199.70											
10/08/2013																		
<p style="text-align: right;">47.010,06 Desc. 10% 4.701,01 TOTAL A PAGAR 42.309,06</p>																		

CONSTRUMATERIALES.COM, C.A.
RIF. J-29902098-2

Anexo 11

Planilla de Pago I.V.A. Sobre la Producción, Distribución y Comercialización de Bienes y Servicios.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
DIVISION DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES NUEVA ESPARTA
PLANILLA DE PAGO
FORMA 9904B
 PARA ABOGAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL

F. N°: 1392133891

D3 N° R.I.F.		NOMBRE CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL					
029602982		CONSTRUMATERIALES COM. C.A					

N° DECLARACIÓN				PERIODO DE IMPOSICIÓN		FECHA VENCIMIENTO
888	99035	777	1392133891	DESDE	HASTA	
888	99035	777	1392133891	16/07/2013	31/07/2013	02/09/2013

PLAN UNICO DE CUENTA		
CÓDIGO N°	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	31 MONTO EN BsF
301940270	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN BIENES Y SERVICIOS	68.747,95

PARA SER LLENADO POR EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

23 FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	CHEQUE DE GERENCIA	
68.747,95		
CERT.	BONOS DE EXPORTACIÓN	BONOS DEUDA PUBLICA

Ciudad:	Firma Pagador:
	<i>[Firma]</i>

VALIDACIÓN TERMINAL BANCO RECEPTOR

Banco de Venezuela
 144 - OFICINA DE PAGO
 AV. STE. MARÍA
02 AGO. 2013
 OFICINA RECAUDADORA
 DE FONDOS NACIONALES
RECIBIDO

Anexo 12

Planilla de Pago I.S.L.R.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
DIVISION DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES NUEVA ESPARTA
PLANILLA PARA PAGAR
FORMA 99228
PARA ABONAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL

F - N°: 1393560354

01 N° R.I.F.		NOMBRE CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL					
J099020982		CONSTRUMATERIALES COM. C.A					

N° DECLARACIÓN				PERIODO DE PAGO		FECHA VENCIMIENTO	PORCIÓN
888	99228	777	1393560354	DESDE	16 HASTA		
				01/01/2013	31/12/2013	08/08/2013	3 DE 6

PLAN UNICO DE CUENTA		
CÓDIGO N°	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	91 MONTO EN BsF
303012111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA OTRAS PERSONAS JURIDICAS	6.727.00

PARA SER LLENADO POR EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

23 FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	CHEQUE DE GERENCIA	
6.727.00		
CERT.	BONOS DE EXPORTACIÓN	BONOS DEUDA PUBLICA

CIUDAD: <i>Palmar</i>	FIRMA PAGADOR: <i>[Firma]</i>
-----------------------	-------------------------------

VALIDACIÓN TERMINAL BANCO RECEPTOR

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y ADUANERA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA CONSTRUMATERIALES C.A., UBICADA EN EL MUNICIPIO MARCANO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.
SUBTÍTULO	GERENCIA EN ADUANA Y COMERCIO EXTERIOR.

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Rojas Acosta, Edusmary Caridad	CVLAC: 20.905.658 E MAIL: edus_1108@hotmail.com
Salazar Martinez, Cynthia Alejandra	CVLAC: 17.897.916 E MAIL: alejandra6436@gmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

Planificación Tributaria.

Gestión Administrativa.

Obligaciones Tributarias.

Impuestos Municipales.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÀREA	SUBÀREA
Ciencias Administrativas	Administración

RESUMEN (ABSTRACT):

La planificación tributaria implica la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa, por tal motivo el objetivo principal de esta investigación es el de analizar la planificación tributaria Municipal y Aduanera como herramienta de gestión empresarial de la empresa Construmateriales C.A., para alcanzar dicho objetivo se aplicó una metodología basada en la investigación de campo, fundamentada en la recopilación de información directamente del objeto de estudio; de igual manera se recurrió a fuentes secundarias (tesis, textos especializados, libros y fuentes electrónicas). Para la recopilación de datos se utilizaron como técnica e instrumento, el cuestionario y la libreta de notas; la población tomada para la obtención de los datos fue la empresa Construmateriales, C.A., por ser una población finita se consideró innecesario delimitar una muestra, pero se consideró como sujetos de información al personal administrativo de la empresa. Se concluyó que a pesar de que la empresa cuenta con un personal altamente capacitado, junto a equipos y programas actualizados, las únicas herramientas utilizadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones es un calendario fiscal junto al sistema electrónico de la empresa; lo que nos indica que la planificación tributaria aplicada por el personal administrativo de la empresa no cumple con los pasos formales de la misma, originado por el desconocimiento de tales pasos que deben llevarse a cabo para el cumplimiento de las obligaciones. Por otro lado, la falta de manuales de políticas y procedimientos en varias áreas ha ocasionado que se cometan errores e irregularidades en el desempeño de las actividades, dando pie a multas y sanciones por parte del SENIAT. Se recomienda a la empresa Construmateriales C.A., aplicar una planificación tributaria dinámica, sencilla, operativa y flexible con el objeto de que se pueda adecuar a los constantes cambios en materia tributaria.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU X	JU
Msc. Salazar, Daniel	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Lcdo. Quijada, Cruz	ROL	CA	AS	TU	JU X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Lcdo. Gutiérrez, Luis	ROL	CA	AS	TU	JU X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Lcdo. Reales, Argenis	ROL	CA	AS X	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

AÑO 2013	MES 12	DÍA 06
--------------------	------------------	------------------

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Trabajo_De_Grado_EdusmaryCynthia	.Pdf
Trabajo_De_Grado_EdusmaryCynthia	.Docx

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H
I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v
w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciatura en Administración

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciada

ÁREA DE ESTUDIO:

Ciencias Administrativas

INSTITUCIÓN:

Universidad De Oriente Núcleo Nueva Esparta



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano

Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ

Vicerrector Académico

Universidad de Oriente

Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CURVELO

Secretario



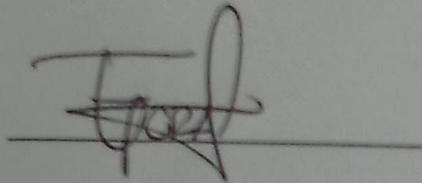
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

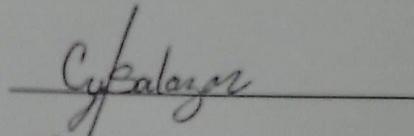
DERECHOS

Artículo 41 del reglamento de trabajo de pregrado (Vigente a partir del II semestre 2009, Según comunicado CU-034-2009).
"Los Trabajos de Grado son Propiedad exclusiva de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará en Consejo Universitario"



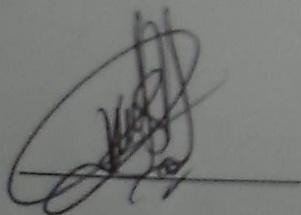
Br. Rojas, Edusmary

AUTORA



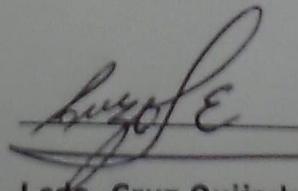
Téc. M. Salazar, Cynthia

AUTORA



MSc. Daniel Salazar

TUTOR



Lcdo. Cruz Quijada

JURADO



Lcdo. Luis Gutiérrez

JURADO

POR LA SUBCOMISION DE TESIS